

**UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**DR. LUIS CLAUDIO CERVANTES LIÑÁN**

**TESIS**

**NIVEL DE DESEMPLEO EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y LA  
INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE  
LURIGANCHO**

**PRESENTADO POR:**

**ARAFATH YHEMIR LÉVANO OCHOA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**

**ASESOR: DR. FERNANDO RAFAÉL VIGIL CORNEJO**

**2019**

## **DEDICATORIA:**

A mi amado Dios, por la maravillosa familia que me ha dado. A mi amada madre Nancy Angélica Ochoa Alegría, por ser un ejemplo constante de amor a la familia. A mi amado hijo Pedrito, por ese amor natural que expresa a cada momento. A mi amado padre Lucho, a mis amados hermanos Farah, Harold, Daniel, Daniela y Matías. A mi amada Lorena, por el apoyo que me brinda día a día. Y a mi inolvidable amada hermana Elayne Carmina.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi asesor de tesis Dr. Fernando Vigil Cornejo, a todos los Docentes de la Escuela de Posgrado que me brindaron sus conocimientos y a mi querida Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

## ÍNDICE

<b>CARÁTULA</b>	<b>1</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>7</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>8</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo I: Fundamentos Teóricos</b>	<b>11</b>
1.1 Marco Histórico	11
1.2 Marco Teórico	14
1.3 Marco Legal	38
1.4 Investigaciones	44
1.5 Marco Conceptual	55
<b>Capítulo II: El Problema, objetivos, hipótesis y variables</b>	<b>58</b>
<b>2.1. Planteamiento del problema</b>	<b>58</b>
2.1.1 Descripción de la realidad problemática	58
2.1.2 Definición del problema	65
2.1.2.1 Problema General	65
2.1.2.2 Problemas Específicos	65
<b>2.2 Finalidad y Objetivos de la investigación</b>	<b>66</b>
2.2.1 Finalidad	66
2.2.2 Objetivos: General y específicos	66
2.2.2.1 Objetivo General	66

2.2.2.2	Objetivos Específicos	66
2.2.3	Delimitación del estudio	67
2.2.4	Justificación e Importancia del estudio	67
<b>2.3</b>	<b>Hipótesis y variables</b>	<b>67</b>
2.3.1	Supuestos teóricos	67
2.3.2	Hipótesis principal y específicas	69
2.3.2.1	Hipótesis Principal	69
2.3.2.2	Hipótesis Específicas	69
2.3.3	Las variables e indicadores	69
<b>Capítulo III:</b>	<b>Método, técnica e instrumentos</b>	<b>71</b>
3.1	Población y muestra	71
3.1.1	Población	71
3.1.2	Muestra	71
3.2	Tipo, Nivel, Método y Diseño utilizado en el estudio	71
3.3	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	72
3.4	Procesamiento de datos.	73
<b>Capítulo IV:</b>	<b>Presentación y Análisis de los Resultados</b>	<b>74</b>
4.1	Presentación de resultados.	74
4.2	Contrastación de Hipótesis	92
4.3	Discusión de resultados	97
<b>Capítulo V:</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>104</b>
5.1	Conclusiones	104
5.2	Recomendaciones	105
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>106</b>

<b>ANEXOS</b>	<b>109</b>
Anexo N°1.- Instrumento de Recolección de Datos	109
Anexo N° 2. - Matriz de Coherencia Interna	112

## RESUMEN

El objetivo general de la tesis fue determinar la influencia del nivel de desempleo de la población juvenil en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

El tipo de investigación fue el aplicado, el nivel explicativo y el método Ex Post Facto.

La población estuvo representada por los pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho, los cuales ascienden a 1'137,000 pobladores, según INEI (2018).

La muestra fue probabilística y asciende a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho, a las cuales se les aplicó el instrumento que constó de 18 preguntas.

Se realizó la contrastación de hipótesis, utilizando la prueba estadística conocida como coeficiente de correlación de Spearman, debido a que las variables de estudio son cualitativas.

Finalmente, se pudo determinar que el nivel de desempleo en la población juvenil influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

**Palabras Claves:** Nivel de desempleo, población, delincuencia, inseguridad, ciudadanía.

## **ABSTRACT**

The general objective of the thesis was to determine the influence of the level of unemployment of the youth population in citizen insecurity in the district of San Juan de Lurigancho.

The type of research was the one applied, the explanatory level and the Ex Post Facto method.

The population was represented by the residents of the district of San Juan de Lurigancho, which amount to 1,137,000 inhabitants, according to INEI (2018).

The sample was probabilistic and amounts to 384 residents of the district of San Juan de Lurigancho, to which the instrument was made up of 18 questions.

Hypothesis testing was performed, using the statistical test known as spearman correlation coefficient, because the study variables are qualitative.

Finally, it was determined that the level of unemployment in the youth population significantly influences citizen insecurity in the district of San Juan de Lurigancho.

**Keywords: Level of unemployment, population, crime, insecurity, citizenship.**



## INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana se ha visto amenazada, sobre todo por delincuentes que se encuentran dentro de la población juvenil en nuestro país, siendo la mayoría de ellos, personas que no tienen un empleo estable.

Uno de los distritos más golpeados con esta lacra de la violencia y la delincuencia, es el distrito de San Juan de Lurigancho, donde su población juvenil no tiene un trabajo estable.

Las cifras son alarmantes, la delincuencia común se ha incrementado, generando temor e inseguridad entre los ciudadanos, especialmente en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Por esta razón, que la presente investigación, pretende determinar la influencia del nivel de desempleo de la población juvenil en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

El presente trabajo fue estructurado en cinco capítulos, siendo el primero de ellos los fundamentos teóricos, donde se incluyen los antecedentes de la investigación, marco teórico, así como el marco conceptual correspondiente.

El segundo capítulo, que se titula el problema de la investigación, abarcó la descripción de la realidad problemática, delimitación de la investigación y planteamiento del problema, así como los objetivos, hipótesis y las variables e indicadores, luego concluyéndose con la justificación e importancia del estudio.

En el tercer capítulo se muestra la metodología empleada, comprendiendo la misma el tipo y diseño, población y muestra, así como, la técnica e instrumento de recolección de datos y las técnicas de procesamiento y análisis de datos.

En el cuarto capítulo, titulado presentación y análisis de resultados, se consideró la presentación de resultados, discusión de resultados y la contrastación de la hipótesis.

Finalmente, en el quinto y último capítulo, se seleccionaron las conclusiones y recomendaciones que a mi juicio como investigador son consideradas las más relevantes en el presente trabajo de investigación.

# CAPÍTULO I

## FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

### **1.1 Marco Histórico**

A continuación, se muestra la historia de la creación del distrito de San Juan de Lurigancho, actualmente el más poblado del Perú.

El 13 de enero de 1967 el arquitecto Fernando Belaúnde Terry (presidente del Perú periodo 1963 a 1968) creó este distrito al Este de la ciudad de Lima. Habitado en gran medida por migrantes de diversas regiones del país, este territorio el más poblado de Lima tiene un pasado precolombino y colonial, desconocido para gran parte de sus actuales pobladores, que puede ser la base para crear una sólida identidad en la comunidad y desarrollar un circuito turístico.

San Juan de Lurigancho se levanta sobre una inmensa quebrada al Este de la ciudad. Rodeada por una cadena de cerros, esta parte de Lima, contra lo que usualmente se cree, ha estado poblada desde tiempos muy remotos.

Sin embargo, la explosión urbana producida a mitad del siglo XX y acentuada en los años ochenta, ha borrado innumerables vestigios arqueológicos y ha convertido verdaderas ciudadelas y palacios prehispánicos en restos de adobes que hoy sobreviven cercados por invasiones, urbanizaciones y amenazados por la indiferencia, el descuido y el vandalismo de continuas excavaciones clandestinas de quienes arrojan basura y desperdicios en su interior.

Por la avenida El Santuario se llega a Mangamarca. Tan cerca y tan lejos de Lima, esta ciudadela prehispánica aparece escondida entre un callejón de cerros en forma de U. De su época de esplendor no queda casi nada, solo resisten algunos restos: una pirámide trunca de adobe, construida como una prolongación del cerro, con una rampa curva que ha llamado la atención de arqueólogos e historiadores, y que permite acceder con facilidad hasta su cima.

Aquí también se pueden observar murallas de adobe de más de tres metros de alto y otros recintos cuadrangulares que hacen suponer la existencia de un centro urbano de gran importancia.

Se estima que Mangamarca palabra quechua que significa "pueblo de los señores" o "pueblo real" empezó a poblarse desde el año 300 d.C., pero su etapa de apogeo se sitúa en el llamado horizonte tardío, entre los años 1000 y 1450 d.C.

Según el historiador Juan Fernández del Valle, quien se ha dedicado a reconstruir el pasado precolombino del distrito, durante este tiempo prosperaron los Ruricanchos, un grupo cultural que provenía de la sierra sur, probablemente del Altiplano, y que se asentó en este lugar formando una red de curacazgos.

### **Los del interior**

La palabra Ruricancho proviene del quechua y significa "los canchos del interior". Cancho o kanchu designaba, por su parte, a un ave de gran plumaje y se cree que los jefes de esta comunidad llevaban este apelativo porque adornaban sus cuerpos con estas plumas.

"Los Ruricanchos tenían un alto nivel de desarrollo y Mangamarca era su capital administrativa y religiosa. A diferencia de otros curacazgos costeños no adoraban a Pachacamac sino a Pariacaca, el mítico santuario en las alturas de Huarochirí", dice Juan Fernández Valle.

Esta comunidad se consolidó hasta la llegada de los incas a la costa (1470 aproximadamente) y con el tiempo sostiene Fernández se cambió la 'R' por la 'L' a causa de una probable influencia lingüística altiplánica. Ruricancho devino entonces en Lurigancho y fue el nombre que los españoles recogieron en el lugar en 1535.

La encomienda de Lurigancho pasó por varios propietarios, tal vez el más notable de todos fue el arzobispo de Lima Gerónimo de Loayza, y funcionó hasta alrededor de 1571 cuando por orden del virrey Toledo se crearon las reducciones o doctrinas de indios.

Estos asentamientos, en los que se aglutinaron poblaciones indígenas diversas, se levantaron en varias zonas de Lima. De esta manera nació la reducción San Juan Bautista de Lurigancho, un pueblito que se ubica hoy cerca de la avenida Próceres de la Independencia, y cuyo nombre heredaría el distrito cuatro siglos después.

### **El Cerro Colorado**

Entre las lomas que rodean la inmensa quebrada de Canto Grande, la de mayor altitud es el cerro Colorado (2.200 m.s.n.m.). Una verdadera cumbre que ahora es desértica y seca, pero que esconde importantes vestigios arqueológicos. "Hemos recorrido toda la quebrada unos 131 kilómetros cuadrados y en el 2002 tuvimos la suerte de encontrar en el sector norte del cerro Colorado evidencias de primeros pobladores cazadores recolectores, objetos líticos de 9.000 a 7.000 años de antigüedad", dice el arqueólogo Julio Abanto Llaque, director del Instituto Cultural Ruricancho. "Estamos hablando de grupos que vinieron desde la sierra en busca de recursos que en esa época eran abundantes: puquiales, lomas, humedales".

Según Abanto Llaque existen en el distrito unos cien elementos arqueológicos, a pesar de que el INC solo reconoce seis, entre petroglifos de época Chavín, restos del precerámico tardío (3.000 a.C.) y geoglifos (líneas 2.000 años más antiguas que las de Nasca).

Al respecto, se mencionan los estudios del investigador Lorenzo Rosselló, quien contabilizó más de 65 figuras en las pampas de Canto Grande, que fueron destruidas cuando esta zona se urbanizó en los años setenta. Actualmente

quedan algunos geoglifos (construidos por alineamiento de rocas) al interior de la quebrada, en la cumbre del cerro Colorado.

"Lo más probable es que estén vinculados a un calendario astronómico", explica el arqueólogo. "La mayoría son plazoletas, es decir trapecios alargados. Solo hemos encontrado uno figurativo, que es una serpiente".

Otro de los monumentos perdidos es una estructura ceremonial que, de acuerdo a Abanto, existió hace 30 años en el actual pueblo joven 15 de enero, y que por sus características estaba relacionada con sitios como Caral (en el valle de Supe).

Se trata de innumerables vestigios que convierten la quebrada Canto Grande en una verdadera reserva, cuya puesta en valor y estudio es todavía una tarea pendiente. Los esfuerzos por ahora vienen de jóvenes profesionales residentes o nacidos en San Juan de Lurigancho que han creado redes de estudio y de conservación, así como publicaciones con importantes aportes para el conocimiento de esta zona de Lima.

Tanto Juan Fernández como Julio Abanto coinciden en afirmar que sustancialmente se trata de crear una identidad en un distrito hecho por el impulso de cientos de miles de migrantes.

A diciembre del 2018, se estima que el distrito de San Juan de Lurigancho presenta una población de 1'137,000 habitantes según INEI (2018).

## **1.2 Marco Teórico**

### **1.2.1 El empleo – trabajo:**

El empleo es una actividad necesaria para la generación de ingresos que permita a su vez la sustentación económica de una persona, y esta a su vez aporte al incremento de alternativas laborales para la sociedad. Es preciso señalar que la actividad que realiza una persona para la sustentación propia y la de su familia no es el único fin, sino que hace que dignifique su razón de ser para demostrarse así

mismo, que es generador de cualquier arte, profesión u oficio. Se hace referencia que **La Organización Internacional del Trabajo – OIT**, en sus parámetros, menciona que el trabajo posee un conjunto de actividades humanas, que pueden ser remuneradas o no, y que a su vez producen bienes o servicios en la actividad económica de un país, donde se satisfacen las necesidades de una comunidad y permitan proveer como medios de sustento necesarios para los individuos que pertenecen a una sociedad y esto repercuta de forma positiva en sus familias.

En base a los criterios recogidos por distintos autores, se puede definir al empleo como " un trabajo efectivamente realizado a cambio de un pago (remuneración, emolumento, salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o en especie)" sin importar que exista una relación de dependencia, el cual puede ser un empleo como dependiente asalariado o independiente que se autogenera un empleo.

Se hace mención que al señalar a un trabajo como una fuente de ingreso y realización personal, también tendría que dignificar a la persona en toda su extensión, procurando así su salud mental, psicológica, emocional, y que su entorno laboral, sea el idóneo que le permita realizar sus actividades de forma tranquila sin alterar su buen funcionamiento. Asimismo, en la actualidad donde las personas nos encontramos interconectados en un mundo globalizado, y que de manera constante estas se actualicen en el día a día; un trabajador no podría ser ajeno a estas condiciones que ya hemos señalado líneas arriba, y no solamente en su condición de trabajador, sino en su condición de ser humano.

La decencia en el ámbito laboral, implica que haya un compromiso en la cual se pueda respetar las normas morales socialmente establecidas, así como las costumbres y tradiciones que no hace más que enaltecer el rol del ser humano, que a su vez cumple en su condición de trabajador un rol importante en la actividad económica específica de su comunidad o sociedad.

Cabe precisar que en un *estado de derecho*, el diálogo social debe ser permanente e inclusivo para que pueda prevalecer la protección social, la cual

ejerza una voz para los que no tienen voz, como por ejemplo, las mujeres que en muchas situaciones se ven vulneradas por su condición de tal, y esto hace que se practique una discriminación de género, afectando así a su buen accionar, aislándola de que ejerza cargos importantes o que no perciba un mismo sueldo que un hombre, donde ambos realizan las mismas funciones, con las mismas condiciones en cuanto a conocimiento, arte, destreza, habilidades, profesión u oficio; sin embargo no existe la equidad que permita poner en condición horizontal a las mujeres respecto de los hombres.

En referencia al desempleo juvenil, que es materia específica de esta investigación, se define que para este sector, es una falta de oportunidad y desarrollo, en la cual los jóvenes se ven desprotegidos ante la ausencia de herramientas educativas, inserción laboral que el Estado no hace fluir de manera consistente frente a este problema, que no solo atañe al Gobierno de turno, sino a la sociedad en su conjunto.

Respecto al empleo y desempleo juvenil en el Perú, la Organización Internacional del Trabajo – OIT, informó que en el Perú 08 de cada 10 peruanos entre los 15 y 24 años de edad laboran en condiciones de informalidad, ya que este sector de la población es uno de los más vulnerables.

Hay que indicar que los primeros empleos que tienen los jóvenes, generalmente está dentro de la informalidad, sin embargo, los jóvenes aún tiene expectativas de mejorar esa situación, el cual le sirva como impulso en su calidad de vida.

Es preciso indicar que existe relación del desempleo juvenil respecto a la violencia familiar en el Perú, el cual se viene incrementando de manera continua y esto hace que de alguna u otra forma los integrantes del grupo familiar se vean afectados, tales como niños, adolescentes y jóvenes que luego reflejan esas actitudes en manera de protesta hacia la sociedad. Algunos de los adolescentes y jóvenes, optan por alejarse de su círculo familiar, amical y guardar silencio sobre esta problemática. Asimismo, otro importante número de adolescentes y jóvenes deciden relacionarse con las drogas o delincuencia.



Otra implicancia para que exista desempleo en la población juvenil, es que en algunos casos, los jóvenes asumen una paternidad muy temprana y no tienen otra salida que enrolarse en el sector de la informalidad, incrementando de manera considerable su participación en el mismo, con el objetivo de tener ingresos que le permita sustentar a su propia familia.

El Estado como ente protector frente a esta problemática, cuenta con una Ley sobre Modalidades Formativas Laborales – Ley 28518, el cual es denominado “Convenio de Capacitación Laboral Juvenil”, el mismo que se caracteriza de apoyar y formar a los jóvenes a su inserción laboral. Este programa está dirigido a jóvenes de 16 a 23 años que no han terminado la secundaria o que habiéndola terminando, no siguen estudios superiores técnicos o universitarios. Sin embargo, dicho programa, no es tan difundido y no llega a todos los sectores que ayude a los jóvenes a cambiar su situación laboral.

## **1.2.2 Teorías del Empleo**

### **Teoría clásica**

La teoría clásica, es un referente para la economía moderna, que muchos así lo consideran como tal, ya que sus autores como Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill y Karl Marx, sirven para basarse como un modelo capitalista, el cual pueda darnos una visión más amplia, acerca de cómo es que la economía influye de manera significativa en una sociedad que es administrada por un gobierno de turno, que muchas veces se desvía del camino correcto y no hace partícipe a los ciudadanos que buscan tener un estándar de vida y así coincidir en el bien común.

Se deduce que los autores señalados líneas arriba, consideraban que durante el proceso productivo, de trabajo efectivo, se intercambiaba el trabajo humano, como el intelecto o esfuerzo físico (fuerza de trabajo para Marx) a cambio de una cantidad de dinero suficiente para su reproducción material, que permita ser extensivo y duradero en el tiempo, teniendo en cuenta que así surgiría el relevo y así pueda establecerse la cadena productiva.

Es observable, que el dinero funcionaba como un mecanismo de motivación, que a su vez, tenga un accionar favorable para la persona que ejercía un trabajo, y esto pueda reflejarse en la práctica como la oferta y la demanda, donde sirva como escenario propicio para alentar al proceso productivo que conlleve a la generación de empleo y riqueza. Asimismo, se difiere que estas situaciones se hayan visto influenciado por el nivel de desarrollo que había avanzado la producción de los bienes y servicios que eran necesarios para la reproducción material de los trabajadores, en beneficios de ellos mismos, pero que replicaban grandes dividendos para los empleadores.

Era de esperarse que en el mercado laboral clásico, este presentara niveles de sobre-oferta, por lo tanto, hay un excedente que no es captado por la demanda de las empresas; de esta manera es que surge el desempleo, el cual se va incrementando de manera exponencial, en la medida que la población crezca a mayor velocidad que la propia generación de nuevos puestos de trabajo. Es así que se deduce que es muy posible que opere un mercado laboral con un alto índice de desempleo, no existiendo, entonces, un mercado de equilibrio Walrasiano, el cual permita una equidad e igual horizontal para las nuevas generaciones.

Cabe señalar, que en esta teoría clásica se incorpora el elemento demográfico en el análisis del mercado laboral, y se deduce e insiste en que la población aumentará a gran velocidad, en gran parte por las mejoras en la calidad de vida, sobre todo porque se aseguran para los asalariados un ingreso de subsistencia, el cual les permita una reproducción material y un incremento de la población con estándares de calidad de vida.

Asimismo, se infiere que el exceso de oferta de empleo, sirve como un factor decisivo para frenar una demanda desmesurada por mejores niveles salariales, es más, la lucha reivindicativa de los asalariados se encuentran limitada por la existencia de una sobre oferta. Por otro lado, se hace notar que, ha estado presente durante todo el curso de la historia de la sociedad moderna capitalista.

Es de suma importancia indicar que el progreso demográfico presiona desde afuera sobre el mercado laboral, donde se evidencia que hay un número creciente de personas que buscan empleo; pero también hay que indicar que, en el funcionamiento de la economía, debido a la competencia, se pierden empleos con mayor velocidad que los que se generan por la creación de nuevas empresas, ya que hay un desfase que baja ciertas condiciones coyunturales donde ampliarse o reducirse, pero siempre está presente, de manera que sirve como un indicador al momento de hacer las mediciones para el cálculo de las remuneraciones o sueldos respectivos.

Es relevante la importancia del concepto ingreso subsistente (remuneración mínima vital) en el funcionamiento del mercado laboral actual, referente al nivel de la rentabilidad empresarial y al nivel de empleo; asimismo, señalar que los efectos que aquel concepto tiene sobre las opciones tecnológicas de los empresarios, surja una alta demanda de trabajo.

Respecto a los señalado líneas arriba, podemos añadir que para los empresarios la existencia de un salario mínimo alto puede obligarlo a invertir en tecnología, lo cual determinará, a su vez, un descenso en el nivel de desempleo, pudiendo esto ocasionar como consecuencia un reajuste, hacia abajo, del salario mínimo.

Teniendo en cuenta que estamos en la era de la globalización e interconexión mundial a través de internet, los empresarios que están en la vanguardia en varias ocasiones deciden por la implementación de la alta tecnología, que a su vez influye en los trabajadores, ya que por razones de automatización y cadena productiva, estas tecnologías reemplazan a la mano de obra del hombre y los empresarios, presionado por la competencia, tienen que invertir en tecnología, acentuándose así, el desempleo.

Es así que los empresarios, a pesar que esto le genere conflictos con sus trabajadores, opta por invertir en tecnología, haciéndole frente a la competencia, con lo cual aumente la producción y la productividad, pero baja el nivel de empleo, afectando así a los trabajadores.

Es por estas razones que los economistas clásicos, en cuanto al funcionamiento del mercado laboral suponían la existencia de desempleo gradual hacia arriba, debiéndose este hecho tanto a la superpoblación como a la competencia, ya que para sobrevivir en el mercado se requiere contar con otras herramientas, que no necesariamente sea la mano de obra.

Es importante señalar que en el mercado laboral, la oferta y la demanda, en sus dimensiones relativas están equilibradas, es decir, la cantidad ofertada y demandada están iguales, por lo tanto, se puede asumir que hay equilibrio, correspondiéndole un precio de mercado a quien se le da la categoría de precio de equilibrio, entonces se deduce que hay equilibrio en el mercado laboral, pero con desempleo sostenido, que se acrecienta con el transcurrir del tiempo.

Se precisa que en el mercado laboral intervienen únicamente los demandantes (empresarios) y los ofertantes (asalariados), sin embargo para los economistas clásicos era inconcebible una intervención efectiva del Estado, cosa que en la actualidad sí interviene el Estado en su rol de fiscalizador, sancionador y regulador en materia laboral, tributaria y derechos del trabajador.

En esta parte importante etapa de la economía clásica, no era tomado en cuenta las medidas de política económica, en la economía privada, sin un accionar directo de parte del Estado, salvo a través de una legislación económica, las cuales pretendían regimentar el funcionamiento del mercado laboral.

Según señala la teoría clásica, los desempleados presionaban hacia la baja del nivel de salarios, si asumimos que teóricamente un exceso de oferta significa un descenso de precios (salarios), entonces la competencia de los desempleados permitirían que bajen los salarios; sin embargo, aquí interviene el concepto del ingreso de subsistencia o salario mínimo, debajo del cual no puede descender el salario. Es así que el salario mínimo, tomó un rol importante en el empresariado y empleados, ya que el Estado, intervino para regular como base de subsistencia económica, contar con un salario mínimo, el cual permita vivir de manera digna y con respaldo legal.

Hay que precisar que el tema del nivel de los salarios es fundamental, tanto para obtener el nivel de empleo, como de la productividad y de la rentabilidad empresarial. Para los economistas clásicos el nivel de los salarios estaba determinado, no por el Estado, sino por el precio de las subsistencias necesarias para la reproducción del trabajador, en otras palabras, dependía del desarrollo productivo de los rubros alimentos, vestido, vivienda, etc. Hoy en día, estas prácticas ya no son efectivas, ya que el Estado interviene, así como instituciones internacionales, que protegen a los trabajadores y velan por sus intereses y derechos fundamentales.

Bajo estos términos que se han venido desmenuzando, en los párrafos anteriores, donde los clásicos consideraban que no era necesario ni conveniente la intervención del Estado, ya que bastaba que el precio de las subsistencias se redujera para que consecuentemente disminuyan los salarios. Vemos así que para los clásicos la economía, en su funcionamiento, permite que los bajos salarios fomenten la generación de nuevos puestos de trabajo, ampliándose el mercado laboral con la incorporación de nuevos contingentes del llamado “ejército industrial de reserva”.

### **Teoría neo-clásica**

En la teoría neo-clásica, los economistas de esta corriente, tenían como enfoque, la automatización en los procesos productivos para así reducir en lo posible, la mano de obra. Tenían como objetivo principal, la administración del personal, para controlar, dirigir y orientarlos. Asimismo hacían referencia que tenía que prevalecer la mayor eficiencia y eficacia en sus labores encomendadas, logrando así mejores resultados, con la menor cantidad de recursos posibles.

Hay que indicar que para los economistas pertenecientes a la escuela neo-clásica el mercado laboral se encuentra en equilibrio, por lo tanto, hay un precio que elimina los excedentes de oferta y demanda; cuando hay ofertantes en exceso bajan los precios (salarios) y cuando hay exceso de demanda entonces los precios

suben. Este tipo de mercado tendría un comportamiento Walrasiano, tal cual se ha ido explicando con anterioridad.

Es relevante explicar que en el mercado laboral se establecen relaciones entre ofertantes y demandantes, quienes ofrecen y demandan trabajo o servicio laboral; se afirma que no se considera una relación de personas sino del bien trabajo por el bien dinero, en donde, además, cada uno de los elementos intervinientes mantienen una relación interpersonal, a través del mercado, basados en el criterio de costo-beneficio, lo que ocasiona un impacto favorable al momento de decidir si se ejerce o no el trabajo ofrecido.

Se aprecia que la teoría neo-clásica presenta inconsistencias en su construcción conceptual, en la medida que la evidencia empírica nos muestra que el mercado laboral no es perfecto, pues cuando se fijan los precios relativos hay siempre un exceso de oferta; en todos los países desarrollados o en vías de desarrollo los mercados laborales funcionan con un porcentaje variable de desempleo (exceso de oferta) que no es eliminado con ningún nivel de precios, es por estas razones que el mercado laboral se va perfeccionando con el transcurrir de los años, vale decir que es perfectible de manera constante.

A lo largo de los años han sido diversas las explicaciones que han pretendido desarrollar los economistas neo-clásicos, según su enfoque, han señalado como problema la sobrepoblación; con este argumento se acude a una explicación ya sostenida por los economistas clásicos; en realidad es una confesión que el mercado laboral no tiene o no debería de incluir a toda la población en edad de trabajar, es decir la Población Económicamente Activa – PEA, no sería la oferta de trabajo existente en mercado.

Cabe mencionar que en realidad estos argumentos tiene que ver sobre la forma de cómo se estructura el mercado laboral, el cual según la teoría neo-clásica solamente incluirá a quienes perteneciendo a la PEA buscan un trabajo, esto refleja un indicador que son solo aquellos los que están dispuestos a trabajar a los

precios que el mercado fija, es así que nos encontramos entonces en un escenario social reducido, ya que no acuden todos los que potencialmente pueden trabajar sino únicamente los que aceptan el precio del mercado; por lo tanto en cierta manera el mercado se estructura con aquellos que trabajan o trabajaron alguna vez, pero no con los que no buscan trabajo por cualquiera que sea la razón, lo que dificulta en muchos casos, la inserción laboral de las nuevas generaciones.

Siguiendo con esta explicación, se manifiesta que hay información donde indica que existe un costo de acceso para el que busca un trabajo, con esto el argumento también estaría fuera del mercado, en un elemento exógeno que amplía o reduce el mercado, de acuerdo si existe o no la información suficiente, y si el ofertante está dispuesto a asumir los costos de acceso a la información, lo que implicaría una barrera para los que buscan empleo.

Con este razonamiento, un desempleado que no puede gastar en informarse para obtener un trabajo, entonces seguiría siendo desempleado, además si el salario esperado sería menor que el costo de acceso a la información tampoco buscaría trabajo, por lo tanto, la teoría neo-clásica concluye que este desempleado lo sería por su propia voluntad, así nos encontramos con el llamado desempleo voluntario, lo que en un futuro se podría convertir eventualmente en un trabajador informal, lo que implicaría otra situación que el Estado tendría que intervenir.

En los asuntos tratados anteriormente se hace evidente que existe un elemento subjetivo, en la medida que el trabajador ya no quiere asumir el costo de información, pero que esconde un elemento objetivo, pues un desempleado sin ingresos no puede indefinidamente permanecer buscando trabajo, lo que además le significa un costo adicional; donde las empresas, los que demandan de fuerza laboral o mano de obra tampoco están dispuestos a asumir los costos de informarse en el mercado para obtener trabajadores.

Se concluye que estas acciones se le denominan desempleo friccional. Por lo tanto, el desempleo no se explicaría por cambios en las cantidades ofertadas y

demandadas o por variaciones en los precios, sino por la demora en que los ofertantes y demandantes incurren para obtener la información de esos cambios, con esto nuevamente se recurre a una argumentación de tipo subjetivo, por fuera del funcionamiento del mercado. Es importante señalar que el manejo de información es relevante y toma un rol importante que quizá en un inicio no estaba presupuestado tanto para los mismos trabajadores como para los empleadores.

Se hace referencia que según los economistas neo-clásicos, el mercado laboral en su funcionamiento genera un desempleo momentáneo superable en el tiempo, pero que de todas maneras supone que hay un exceso de oferta "natural". Este exceso por ser momentáneo tendrá que ser necesariamente decreciente, pues los ofertantes y demandantes van progresivamente superando las deficiencias de información, lo que les permite dar un paso para la inserción laboral.

Entonces, se puede precisar que las evidencias empíricas en los países sean desarrollados o en vías de desarrollo, nos muestra que las tasas de desempleo son crecientes y persistentes. Es que de acuerdo a la teoría mencionada, el desempleo friccional sería al mismo tiempo un desempleo natural, en consecuencia, el desempleo siempre sería voluntario, es decir, porque el desempleado o el demandante no quieren asumir los costos de acceso a la información de la evolución del mercado. Esta situación, de alguna u otra forma, hace que impacte en los trabajadores y se vean en algunos casos desorientados y desprotegidos, ante una realidad amenazante.

Sin embargo, frente a todas estas observaciones en la teoría neo-clásica se conserva el concepto que son los elementos: costos de información y mano de obra heterogénea, los que impiden que el mercado laboral funcione como un mercado de equilibrio Walrasiano; en consecuencia, si suponemos que este mercado supone desempleo cero, entonces existirían algunas consecuencias lógicas, por ejemplo, un trabajador no estaría interesado en permanecer en su puesto de trabajo, ya que podría encontrar otro inmediatamente, lo que a su vez esta situación crearía inestabilidad en las empresas y relajaría la disciplina laboral



en los empleados y afectando el mercado laboral.

Asimismo, se consideraría que habría razón para que existan conflictos al interior de una empresa, toda vez que el trabajador podría encontrar rápidamente un puesto de trabajo como un empleador podría encontrar un nuevo trabajador. En ambos casos se cortarían los conflictos porque rápidamente se encuentra un sustituto en el mercado laboral, y de alguna forma podría funcionar como alternativa de solución.

En base a estos argumentos, es que señalamos que la teoría neo-clásica no puede ser afirmada empíricamente, ya que si analizamos los mercados laborales de todos los países del mundo comprobaremos que hay un desempleo creciente, donde además, la PEA cada vez más tiene una estructura en la cual el rubro de desempleados y sub-empleados tienen mayor importancia relativa, entonces la teoría neo-clásica presenta serias limitaciones conceptuales para comprender la evolución del mercado laboral en un escenario de progreso tecnológico, globalización de la economía y amenaza constante de la competencia, agregándose problemas de sobre-población y conflictos sociales.

### **Teoría keynesiana**

Según el economista John Maynard Keynes, la política económica serviría como herramienta clave para sacar a un país de una crisis, y que era un gobierno, el que tendría la responsabilidad de difundir y estimular la demanda económica de un país, mediante política fiscal, monetaria y cambiaria, donde se considere el cambio de las monedas devaluadas o que hayan sido depreciadas, y así sacar adelante a un país, bajo una supuesta crisis.

En consecuencia, esta teoría no solamente comprende lo señalado por J.M. Keynes, sino que también comprende a Hicks, Solow, etc. En términos concretos Keynes considera que el mercado laboral funciona con una tasa de desempleo, el cual depende del nivel de la demanda efectiva, y para ello, hay que aplicar las

respectivas correcciones que permita salir a flote en términos de economía.

Analizando la posibilidad que el desempleo sea elemento estructural del mercado laboral, se considera que esta afirmación tiene que ver con el análisis de conjunto de la economía, en donde existen niveles de sub-empleo de factores de la producción.

Las apreciaciones que tiene la teoría Keynesiana, en el mercado laboral, se relacionan directamente las personas, estableciéndose además una relación social, por lo tanto, se producen una serie de conflictos sociales, entre trabajadores y empleadores, en donde cada uno de los elementos intentan negociar, buscando mejores condiciones económicas. Se hace hincapié que los conflictos sociales, son los que muchas veces traen a mal traer una economía de un país, colocándolo así observaciones internacionales, que muchas veces juega en contra las inversiones extranjeras, que en su momento ha podido tener interés de instalarse para realizar actividades económicas que de alguna forma, repercute de manera positiva en la PEA. Es así, que siguiendo esta explicación, el mismo hecho que se acepte la existencia de desempleo tiene muchas consecuencias en el funcionamiento del mercado laboral y de la economía en su conjunto.

Este modelo económico, el cual supone una gran movilidad de factores de la producción, tiene una suma importancia el acceso a la información, lo que es necesario para enfrentar un clima de negociaciones, de otra forma, por ejemplo los trabajadores negociarían en condiciones desventajosas si es que potencialmente el mercado proyecta un exceso de oferta, en otras palabras, si los trabajadores están suficientemente informados que no habían puestos de trabajo generados en el futuro, entonces no serán muy exigentes en la mesa de negociaciones, lo que dificultaría tener una mejor calidad de negociación en futuros reclamos colectivos o individuales, al no poseer dicha información.

Es así que surge el nacimiento de los sindicatos de trabajadores, para hacer frente a los reclamos colectivos, los cuales muchas veces tienen efecto positivo al

momento de presentar su pliego de reclamos. Es por eso que es importante el rol que juegan los sindicatos en el funcionamiento del mercado laboral.

Se explica también que hay un aspecto importante en la forma cómo una empresa fija el salario (precio del servicio laboral) para ingresar a las negociaciones. Una forma sería que el salario de una empresa líder de un sector sirva de punto de referencia para negociar los salarios con sus propios trabajadores, aunque como se sabe el salario particular que una empresa puede fijar dependerá también en algunos casos en mayor medida, de las condiciones tecnológicas, del segmento del mercado de bienes que posea, de los niveles formativos del trabajador, que el perfil solicitado se ajuste a la realidad y sea idóneo para desempeñar las funciones requeridas.

Entonces, la negociación del salario depende de muchos factores, lo que hace complicado el proceso de negociación, además existe la intervención del Estado, a través de los salarios mínimos, los cuales si son importantes podrían desincentivar la generación de nuevos puestos de trabajo y esto ocasionaría perjuicios económicos, tanto para las empresas como para los trabajadores.

En este contexto se toma como noción teórica que no tiene una comprobación en la evidencia empírica, pues generalmente los salarios mínimos (remuneración mínima vital) están muy por debajo de los precios que estarían dispuestos a ofrecer a sus potenciales trabajadores, por lo tanto, en la realidad no tiene un significativo impacto la fijación de salarios legales, en el caso de nuestro país, el impacto se percibe en las pequeñas y micro-empresas, que son el sector en donde los salarios son los más bajos, incluso por debajo del salario legal, esto tiene que ver con la tecnología, consecuentemente con la productividad de la mano de obra y también con el alto índice de informalidad, que muchas veces al no contribuir con los impuestos de ley, no permite que haya crecimiento y desarrollo sostenido en un país, lo cual se manifiesta en sus servicios públicos ofrecidos, donde se ha podido observar, que no cuentan con los mínimos estándares de calidad para ofrecer a los usuarios de determinados servicios públicos.

Esta situación se ajusta de tal manera que existe una ligazón directa entre el salario y la productividad, pues un trabajador no estaría dispuesto a aceptar un salario por debajo del salario legal, por dos razones, en primer lugar, porque es contra la Ley, en segundo lugar, porque no le permitiría el ingreso mínimo de subsistencia, lo que conllevaría a ser un trabajador con escasos recursos económicos y no pueda estar a la par con los demás trabajadores.

Sin embargo, el empleador si acepta a un trabajador que está dispuesto a recibir menos del salario legal, en realidad, está aceptando reducir la productividad de la empresa, ya que este trabajador no tendría la formación ni especialización necesaria, pues de otra manera estaría en otra empresa, en donde si le reconocen sus méritos laborales. Estas acciones, hace que se genere un mal servicio o producto final, donde los principales afectados son los consumidores finales o usuarios.

En cuanto a la productividad (formación, tecnología, capacitación) tiene un rol importante en la estructuración del mercado laboral, siendo un factor que debe tomarse en cuenta en la negociación de trabajadores y empleadores, ya que es un factor determinante para la fidelidad que debe existir entre empleado y empleador.

Se puede deducir que si un colaborador o trabajador es altamente productivo estaría en mejores condiciones de negociación, pues sabe lo que vale, entonces si un empleador sabe lo que necesita en términos de productividad no estará dispuesto a contratar a un trabajador por debajo del estándar de productividad, así acepte un salario, por debajo del mínimo legal.

Se hace mención que esta teoría la cual ha sido analizada, introduce un elemento importante en el análisis del mercado laboral, sobre todo en lo que respecta a la negociación y a la fijación de salarios, pues parte de la relación social, trabajadores y empleadores, ligándolo a la viabilidad social, es decir a la aceptación social que tendría la fijación de los salarios, lo cual permitiría un alcance mayor y así pueda establecer mecanismos de control que se reflejen para las próximas negociaciones.

Se infiere que un colaborador o un trabajador con un buen nivel de productividad deben ser remunerados convenientemente, de acuerdo a ciertos criterios sociales históricos. Esto se relaciona con la conveniencia, o no, de la intervención del Estado para regular el mercado laboral, por lo tanto, el Estado debe intervenir para hacer aceptar ciertos criterios sociales, al margen de consideraciones netamente económicas, aun cuando esta intervención estatal puede significar afectar a las empresas o generar un mayor nivel de desempleo. Esto no hace más que indicar la idoneidad del trabajador en cuanto a la prestación de sus servicios profesionales u oficios, frente a la oferta estándar, por debajo o encima de ello que pueda ofrecer una empresa demandante.

Tal es la importancia que para la teoría Keynesiana el mercado laboral no es un mercado desigual, lo que supone además un nivel de desempleo, siendo necesario que el Estado fije algunos criterios sociales que regulen el funcionamiento del mercado laboral; en la evidencia empírica se percibe que esta teoría tiene una mayor aproximación con la realidad de los mercados laborales que existen en los diferentes países, en donde persisten problemas de desempleo de todo tipo, como también los grandes conflictos sociales que desencadenan inestabilidad de gobernabilidad y laboral.

### **1.2.3 Teorías de desempleo**

#### **Robert Lucas**

Para este economista, tanto los consumidores como los productores, deberían cambiar y adaptarse ante las intervenciones del Estado, ya que esto resulta un escudo racional, frente alguna alteración o modificación que un gobierno de turno pueda tener o ejercer.

Asimismo, sostiene que el desempleo solamente puede ser voluntario, ya que un desempleado busca siempre un puesto de trabajo parecido al que ha perdido, con lo que pasa un tiempo, corto o largo, sin empleo, cuando podría encontrar inmediatamente un puesto de trabajo diferente al anterior. O sea, hace mención

que el desempleo subsiste, no porque no haya, sino porque así lo quiere una persona, en medida que siempre busca igual o similar trabajo.

Estas apreciaciones, abre una discusión sobre lo que se entiende por desempleo voluntario y desempleo involuntario, ya que no es lo mismo que un desocupado quiera trabajar siempre en el mismo tipo de trabajo, con lo cual deja de lado los puestos de trabajo existentes, que otro desempleado que ya no quiere trabajar en ningún tipo de trabajo a los salarios actuales, sin embargo, hay que identificar que el no hacer o dejar de hacer por parte del desempleado hace que incremente de manera indirecta el índice de desempleados, originando así un enfoque que podría verse distorsionado.

Se pone de manifiesto que existe dos escenarios distintos pues un desempleado “voluntario” será el que parte del nivel de salarios para rechazar cualquier propuesta de trabajo, ya sea en su misma profesión o en un trabajo temporal inmediato pero en otra profesión; mientras que el desempleado “involuntario” es aquel en que el trabajador preferiría estar empleado, al salario actual, pero en el mercado de su profesión pero no encuentra un puesto de trabajo disponible, lo que hace que refleje una real intención de cambiar su situación, así sea bajo un sueldo que no le correspondería.

### **Frank Hahn**

Este economista, considera al dinero como valor positivo, el cual impactaría en el equilibrio general, creando así en el desempleo involuntario una en realidad con dos escenarios: cuando el salario deseado para decidirse a buscar un trabajo en su profesión es mayor que el salario que podría conseguir con el empleo temporal en otra profesión, entonces buscará un empleo en su propia profesión. Aquí estamos frente al elemento salario como el decisivo, pues el desempleado siempre preferirá su profesión, porque es donde consigue mejores salarios, no queriendo aceptar salarios menores. Esto hace que el profesional o el que ejerce un oficio, siempre persiga y privilegie su salario real, frente a uno que no le corresponde, ya que esto le trae mayores satisfacciones al verse ejercitando algo que conoce.

En segundo término, se tiene un escenario donde la situación es la inversa, es decir, que el salario por cualquier otro trabajo fuera de su profesión es mayor que el que podría recibir en un futuro nuevo puesto de trabajo en su propia profesión.

Bajo estas circunstancias, el trabajador estará dispuesto a aceptar cualquier trabajo siempre que el nivel salarial esté por encima del que recibiría en su propia profesión. Se reafirma que en los dos escenarios el trabajador sería un desempleado involuntario en el mercado de su propia profesión.

### **Carl Shapiro – Joseph Stiglitz**

Se precisa señalar que para estos autores, el salario debe privilegiarse, ya que esto aumentaría de manera positiva la productividad de la empresa. Originando así mayores dividendos, tanto para los trabajadores como para los empresarios.

Asimismo, aceptan la existencia y la persistencia del desempleo involuntario en los términos señalados en la teoría neoclásica, por lo tanto, parten del supuesto que el mercado laboral está compuesto por elementos homogéneos y no hay costos de acceso a la información sobre el mercado laboral. Ellos sí consideran que las variables del modelo serían el nivel salarial, la cantidad de trabajadores empleados y la cantidad de desempleados.

En base a este argumento, se incluye la noción del esfuerzo que hace el trabajador para incrementar la productividad, siendo recompensado por una observación del nivel salarial, es decir la empresa pagará un salario elevado incentivándolo de esta manera al trabajador, logrando así un mayor esfuerzo, toda vez que esto significa un incentivo para su mayor despliegue laboral.

Cabe precisar que esta teoría, no hace más que reafirmar que el esfuerzo es muy importante para el desenvolvimiento del trabajador al interior del mercado laboral, pues aquel no estaría dispuesto a dejar un puesto de trabajo en el cual es bien remunerado. Esto desencadenaría un efecto negativo y un alto costo para él,

además en un mercado laboral de altos salarios, se asume que la tasa de desempleo sería mayor.

Se deduce que este modelo acepta el desempleo, pero en su única acepción, el desempleo involuntario, con lo cual se está aceptando que el mercado laboral siempre cuenta con un nivel de desempleo, no siendo, por lo tanto, un mercado Walsariano, el cual persigue una equidad o igual horizontal para los trabajadores.

Se concluye que en base a la teoría mencionada existe un desempleo que aparece como resultado de los costos de información y de transacción, es el llamado desempleo friccional presente en todas las fases, sean desarrollados o sub-desarrollados, asumiéndose que este disminuirá hasta igualar cantidades ofertadas y demandadas. Otro desempleo surgiría de la existencia de un exceso de oferta, el cual serviría para la disciplina laboral de los que tienen empleo, este sería un desempleo involuntario, lo que a su vez, originaría un fraccionamiento para su respectivo estudio.

Se hace referencia que existe el desempleo abierto que está definido como aquel en que los trabajadores buscan activamente un empleo en el mercado laboral, estando dispuestos a trabajar al salario vigente en el mercado de su propia profesión, de esta manera este tipo de desempleo sería la suma del desempleo friccional y la cantidad de trabajadores que componen el exceso de oferta. Cabe indicar que este es el rubro más importante para la actividad económica, siendo su dimensión determinada por el nivel de la actividad económica.

Por otro lado, se señala que el desempleo que surge cuando los desempleados están dispuestos a trabajar al salario vigente en el mercado de su profesión, independientemente de la actividad o trabajo que esté realizando al presente, es beneficioso para este sector.

Ante estos argumentos analizados, se puede agregar que los que no buscan trabajo porque consideran que no lo encontrarían por los problemas económicos



(recesión, crisis, conflictos sociales), a estos desempleados se les denomina “ocultos”. Por lo tanto, los desempleados totales estarían conformados por los desempleados abiertos y los desempleados ocultos, quienes podrían ser empleados de acuerdo a las fases del ciclo económico, el cual amplía o reduce el mercado laboral.

Entonces, en base a lo estudiado y analizado, se puede afirmar que los jóvenes, tienen múltiples factores para poder desarrollarse, pero a su vez, tienen limitaciones para acceder o insertarse al mundo laboral, puesto que no existe una plataforma conectada entre Estado – Empresa que sea efectivo al momento de buscar información idónea, y esta pueda ser interactiva con los mismos jóvenes.

Se hace especial mención, que lo que se pretende explicar, referente a la población juvenil, frente a la falta de oportunidades laborales, va más allá de los que sí se encuentran estudiando, ya que muchas veces, se ven universidades con altos porcentajes de estudiantes dentro de sus instalaciones, pero eso no quiere decir que todos los jóvenes gozan de esas oportunidades. Los jóvenes del distrito en mención, tienen otra realidad que les impulsa a salir muchas veces, en busca de un trabajo informal, y en el camino quedan atrapados en esta informalidad, para cuando quieran retomar o iniciar estudios superiores o universitarios, en algunos casos, ya se encuentran en condiciones de padres, lo que les dificulta aún más, el poder desarrollarse y salir de su complicada situación.

#### **1.2.4 Seguridad ciudadana**

La seguridad ciudadana, es una acción en la cual se ven integrados tanto autoridades como personas civiles que concentran esfuerzos en la búsqueda del bien común, con la tenacidad de vencer a la delincuencia que acecha a una determinada población. Asimismo, existe una relación estrecha entre la ciudadanía y las organizaciones públicas.

La seguridad ciudadana tiene como objetivo proteger a los ciudadanos en forma general, el cual implique para ello un proceso de fortalecer, establecer e integrar un orden civil democrático, para que así elimine en su totalidad o de manera gradual la violencia que amenaza a una población determinada.

En base, a lo señalado líneas arriba, se afirma que la inseguridad ciudadana es un temor generalizado por las acciones violentas de un grupo de delincuentes, que buscan dañar la tranquilidad de una comunidad, vulnerando así la paz social. Para vencer esta inseguridad ciudadana, se requiere de la voluntad de actores políticos, autoridades, personas civiles y empresas en el marco de la responsabilidad social, lo cual se busca articular y sumar esfuerzos en beneficio de una seguridad integral.

Costa Bauer (2016), señala que existe calidad en la política de seguridad, siempre y cuando esté relacionado de manera directa con la forma de cómo esta se organiza. Asimismo, la gestión de política pública en materia de seguridad ciudadana tiene una particular dificultad, por cuanto sus componentes son diversos (prevención situacional, social, investigación criminal, justicia penal, rehabilitación y reinserción social), así como las instituciones involucradas, como: la policía nacional del Perú, municipios, fiscalía, Poder Judicial y el INPE. Todas estas instituciones, deberían estar articuladas para poder operar de manera óptima, siempre y cuando los encargados de asumir estas instituciones tengan convicción y compromiso con una alta responsabilidad, como también cumplir con el perfil idóneo, así como la identidad nacional, que a su vez, acerque más y conecte con la realidad que vive a diario los ciudadanos en todo el país.

Indicar además, que se debe asegurar el adecuado funcionamiento de cada componente y su vinculación con los demás instituciones y autoridades, no es un desafío menor, todo lo contrario, ya que el liderar la seguridad nacional del país, conlleva a que se diseñe y ejecute un plan, que implique un alto compromiso y responsabilidad por parte del Gobierno Nacional al más alto nivel, con las

principales autoridades del país, para que así puedan empoderar a las demás autoridades que operan a nivel regional y local.

Para tener un alto índice de mejora en materia de gestión de la seguridad ciudadana, señala Costa, que se debería innovar algunas medidas, como regresar el SINASEC de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) al Ministerio del Interior, en razón la PCM tiene muchas tareas que atender y no cuenta con el nivel de especialización que la tarea demanda y que se debería aplicar un sistema en el cual participen especialistas que coadyuven a disminuir la inseguridad del país.

Asimismo, refiere que mientras haya mejora en el diseño, conducción, implementación y evaluación, mejores serán sus resultados, ya que esto se verá reflejado en la manera cómo los ciudadanos viven el día a día sin alterar su calidad de vida.

Rospigliosi Capurro (2004), afirma que, sí es posible que el Estado se acerque a la situación de la seguridad ciudadana, sin embargo, se tiene que conocer algunos indicadores respecto a las dimensiones fáctica y subjetiva de este reto, ya que implica un gran despliegue en logística y planeación para hacer frente a esta realidad que amenaza día a día a la ciudadanía.

Con el objeto de lograr este objetivo, indica que primero se debería recurrir a la información disponible sobre la percepción de inseguridad ciudadana y la victimización, dos indicadores basados en el testimonio de las personas, los cuales estén vinculados con sentimientos e interpretaciones de experiencias vividas en condiciones de vulnerabilidad y así recoger información valiosa que permita diseñar planes concretos.

Siguiendo con la explicación señalada líneas arriba, presenta datos referidos a los indicadores más reconocidos sobre criminalidad como denuncias de delitos, faltas y tasas de homicidio, para luego hacer unas observaciones sobre la evolución durante cinco años.

Si sondeamos a la ciudadanía respecto a la percepción de inseguridad ciudadana: con interrogantes como ¿qué tan seguros nos sentimos? Desde el 2011 hasta la fecha, la inseguridad y la delincuencia siguen siendo percibidas por la ciudadanía peruana como uno de los problemas más importantes del país, tal como lo continúan comprobando diversas encuestas de opinión. La inseguridad se ha incrementado de manera desproporcional y cada vez se hace más incontrolable.

Se ha recogido información de una encuesta que se realizó en Lima el 2014, donde se muestra que el 82% de la población de Lima Metropolitana considera la inseguridad como el principal problema que afecta su calidad de vida. Y esto se refleja en la sensación de inseguridad de la ciudadanía, que piensa que, en cualquier momento, sus seres queridos y/o bienes más preciados pueden ser atacados por criminales. A todo esto se suma, que en muchas oportunidades, las autoridades, no realizan un óptimo trabajo, ya que no cuentan con la logística necesaria como vehículos que lo transporte de manera rápida cargados de combustible, puesto que a pesar que hay una flota de camionetas para algunas comisarías, que sin embargo, no llega de manera equitativa a los lugares más alejados del país.

Se hace mención que la desesperación y ansiedad de los ciudadanos va de la mano con la percepción de que el Estado no hace lo suficiente para protegerlos, lo que implica que se sientan desprotegidos y vulnerado ante hechos delictivos.

Según un informe de la Policía Nacional de Perú del 2016, señala que El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, está orientada a brindar resultados al servicio y beneficio del ciudadano, estableciendo así objetivos integrados como la visión, actividades y metas para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país.

Las principales características de este plan son como a continuación se detalla:

- Que sea integral, respetando los Derechos Humanos.
- Universal, sin discriminación.

- Intersectorial – Intergubernamental, ministerios, gobierno central, gobiernos regionales y locales, así como las coordinaciones de los tres poderes del Estado Peruano.
- Participativo, participación ciudadana.

Por otro lado, indicar que la consigna es que los 4 servicios esenciales que debe provisionar la política de seguridad ciudadana en el Perú son:

- Prevención de la violencia y el delito.
- Control y persecución del delito.
- Rehabilitación y reinserción social.
- Atención a las víctimas.

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – N° 27933 – define la Seguridad Ciudadana como la acción integrada que desarrolla el Estado, con ayuda de la ciudadanía, que a su vez destina a asegurar la convivencia pacífica, erradicando la violencia para la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Asimismo, coadyuvar a la prevención de la comisión de delitos y faltas que tanto daño hacen a los ciudadanos.

La percepción que tiene la ciudadanía es que cada día se sienten más vulnerables frente a la delincuencia. Parte de la población, considera que se está perdiendo los valores y respeto a la ley. Asimismo, señalan que hay un importante porcentaje de jóvenes que se inician a temprana edad a tomar bebidas alcohólicas y drogas, lo que conlleva a que tengan actos descontrolados, para luego pasar a ejercer la violencia, sembrando miedo a los vecinos. Es preciso indicar que ante estos altos niveles de violencia familiar, existe baja respuesta en atención hacia las víctimas por parte del Estado, el cual es el primer ente regulador y sancionador antes estos tipos de violencia.

A diario, la población se siente insegura, ya sea dentro de su mismo distrito o fuera de él. La inseguridad en la ciudad se ha incrementado, a tal punto que las personas ya no pueden circular con tranquilidad en las calles, sin embargo, hay que precisar esto no solo sucede en un distrito en específico, sino a nivel nacional.

### **1.3 Marco Legal**

La investigación presenta como marco legal a la Constitución Política del Perú – donde se indica los siguientes artículos: 1°, 2°, 44°, 166°, 190° y 197°, que a continuación, se precisará cada uno de ellos en relación a las variables de estudio.

#### **Capítulo I**

##### **Derechos fundamentales de la persona**

###### **Artículo 1°**

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

###### **Artículo 2°**

Toda persona tiene derecho:

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.
3. A la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión.

El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público.

4. A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de ley. Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y se juzgan en el fuero común. Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación.
5. A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional. El secreto bancario y la reserva tributaria pueden levantarse a pedido del Juez, del Fiscal de la Nación, o de una comisión investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado.
6. A que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar.
7. Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propias. Toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agraviadas en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que éste se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

- 8.** A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.
- 9.** A la inviolabilidad del domicilio. Nadie puede ingresar en él ni efectuar investigaciones o registros sin autorización de la persona que lo habita o sin mandato judicial, salvo flagrante delito o muy grave peligro de su perpetración. Las excepciones por motivos de sanidad o de grave riesgo son reguladas por la ley.
- 10.** Al secreto y a la inviolabilidad de sus comunicaciones y documentos privados. Las comunicaciones, telecomunicaciones o sus instrumentos sólo pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos por mandamiento motivado del Juez, con las garantías previstas en la ley. Se guarda secreto de los asuntos ajenos al hecho que motiva su examen. Los documentos privados obtenidos con violación de este precepto no tienen efecto legal.
- Los libros, comprobantes y documentos contables y administrativos están sujetos a inspección o fiscalización de la autoridad competente, de conformidad con la ley. Las acciones que al respecto se tomen no pueden incluir su sustracción o incautación, salvo por orden judicial.
- 11.** A elegir su lugar de residencia, a transitar por el territorio nacional y a salir de él y entrar en él, salvo limitaciones por razones de sanidad o por mandato judicial o por aplicación de la ley de extranjería.
- 12.** A reunirse pacíficamente sin armas. Las reuniones en locales privados o abiertos al público no requieren aviso previo. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas.



- 13.** A asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. No pueden ser disueltas por resolución administrativa.
- 14.** A contratar con fines lícitos, siempre que no se contravengan leyes de orden público.
- 15.** A trabajar libremente, con sujeción a ley.
- 16.** A la propiedad y a la herencia.
- 17.** A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.
- 18.** A mantener reserva sobre sus convicciones políticas, filosóficas, religiosas o de cualquier otra índole, así como a guardar el secreto profesional.
- 19.** A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad.
- 20.** A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional sólo pueden ejercer individualmente el derecho de petición.
- 21.** A su nacionalidad. Nadie puede ser despojado de ella. Tampoco puede ser privado del derecho de obtener o de renovar su pasaporte dentro o fuera

del territorio de la República.

**22.** A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

**23.** A la legítima defensa.

**24.** A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia:

a) Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.

b) No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

c) No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios.

d) Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley.

e) Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.

f) Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del Juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito.

El detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro de las veinticuatro horas o en el término de la distancia.

Estos plazos no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas. En tales casos, las autoridades policiales pueden efectuar la detención preventiva de los presuntos implicados por un término no mayor de quince días naturales. Deben dar cuenta al Ministerio Público y al

Juez, quien puede asumir jurisdicción antes de vencido dicho término.

g) Nadie puede ser incomunicado sino en caso indispensable para el esclarecimiento de un delito, y en la forma y por el tiempo previstos por la ley. La autoridad está obligada bajo responsabilidad a señalar, sin dilación y por escrito, el lugar donde se halla la persona detenida.

h) Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquella imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia. Quien la emplee incurre en responsabilidad.

#### **Artículo 44°**

##### **Son deberes primordiales del Estado:**

Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

#### **Artículo 166°**

La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y control las fronteras.

#### **Artículo 190°**

Las regiones se crean sobre la base de áreas contiguas integradas históricas, culturales, administrativa y económicamente, conformando unidades geoeconómicas sostenibles. El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la provincia constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales.

#### **Artículo 197°**

Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley. (Inicialmente el artículo 195° de la Constitución Política de 1993 señalaba que la ley regulaba la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana. Posteriormente, este artículo fue modificado por Ley N° 27680 del 07 de marzo de 2002 con el texto del vigente artículo 197°, en el cual se incluye la participación vecinal en el desarrollo local, así como el liderazgo de las municipalidades en la seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional).

#### **1.4 Investigaciones relativas al objeto de estudio**

Se efectuó la búsqueda de trabajos de tesis realizadas, en las universidades nacionales y particulares de Lima, así como en otras universidades del país y del extranjero. A continuación, se detallan trabajos de investigación con sus respectivas conclusiones:

Castillo Gómez, Lourdes Iracema (2014), en su tesis: “El elevado desempleo y la baja o inadecuada calificación laboral de los jóvenes en Puerto Cortés”, para optar el grado de máster en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión, por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, tuvo como objetivo principal, Estudiar las causas del desempleo juvenil en Puerto Cortés durante el periodo 2009 – 2013.

La tesis llegó a las siguientes conclusiones:

Refiere que el principal problema de empleo es agravado de manera significativa a raíz de que existe el subempleo ya que una buena parte la población recibe salarios por debajo del salario mínimo y las opciones educativas para los alumnos que viven en Puerto Cortés se limitan a carreras tradicionales, lo que dificulta a una correcta inserción laboral inmediata. Se difiere además, que la población juvenil, la cual fue materia de estudio no cuenta con el apoyo necesario por parte del Estado y por el entorno en el cual interactúan.

Asimismo, refiere que la población juvenil tiene el deseo de seguir preparándose, pero cuentan con escasos recursos económicos ya sea propios o de sus padres.

Según el estudio en mención, expresa que se debería aprovechar las oportunidades que existe en Puerto Cortés, ya que cuenta con empresas térmicas, refinería y servicio portuarios que emplean gran cantidad de profesionales técnicos en Computación, Técnicos en Refrigeración y Técnicos en Electricidad. Basándose en esta investigación, es que da cuenta de que los jóvenes de su país deberían optar por estudiar estas carreras y no necesariamente las carreras tradicionales, las que muchas veces ya están saturadas y esto hace que ocasione desempleo.

Cabe precisar que los resultados recogidos en esta investigación, también afirma que existe debilidad tanto en el entrenamiento laboral debido a que las empresas consideran que el entrenamiento se da en la práctica solamente al personal contratado quedando fuera de esto los estudiantes en su práctica profesional. Es relevante mencionar, que esto le pone barreras a la hora de poder sumar experiencia laboral, lo que significa que los jóvenes se desalienten y en algunos casos dejen los estudios, para buscar medios que les permita generarse ingresos y así solventarse de manera más directa.

Tal cual refiere esta investigación, que la oferta de carreras tradicionales (no técnicas) no está acorde a las necesidades del mercado laboral, por lo que deberán facilitarse y mejorarse tanto las primeras experiencias laborales como la inserción laboral de los jóvenes provenientes de hogares con bajos recursos donde una carrera técnica facilitaría la inserción al mercado laboral, sin embargo, muchos jóvenes no quieren seguir estudios técnicos, que es justamente lo que el mercado laboral necesita, sino que quieren insertarse en las carreras tradicionales, ya sea por estatus o placer social.

Doris Alexandra Contento Armijos (2012 – 2014), en su tesis: La Política Pública de inclusión de los jóvenes en el mercado laboral: estudio del programa mi primer empleo en la provincia de Loja – Ecuador (2010 – 2011), para optar el grado de Magíster en Gestión Pública por el Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Postgrado del Estado República del Ecuador.

En la investigación señalada líneas arriba, menciona que la población juvenil es un grupo cuantitativamente representativo dentro de la estructura poblacional en Latinoamérica, Ecuador y Loja, y presenta características generacionales que lo convierten en un grupo vulnerable ante condiciones socioeconómicas y culturales, así como el rechazo a ciertas costumbres, que no hace más que afectar de manera negativa en la población juvenil.

Asimismo, detalla que la distancia existente entre oferta educativa y oferta laboral, el limitado acceso de los jóvenes en la construcción y diseño de política pública, la baja cobertura de seguridad social, el subempleo, desempleo e informalidad, entre otras situaciones hacen de la población joven un grupo vulnerable y fácil de poder manipular y controlar, como también brindarle una información que no corresponde con la realidad actual.

Se manifiesta que los jóvenes en décadas pasadas fueron considerados como sujetos de asistencia social justamente por los múltiples problemas por los que atraviesan, más tarde empiezan a ganar espacio en los planes y proyectos

políticos, constituyéndose como actores estratégicos de desarrollo, sin embargo, esto resulta ser una ilusión vaga, puesto que cuando un joven quiere ser parte de este grupo social laboral, se ve con la amarga experiencia de que no cuenta con el perfil idóneo para ser valorado como tal y menos escuchado.

La investigadora indica que en los años 80 en Latinoamérica y en Ecuador los jóvenes fueron incorporados en los discursos principalmente políticos, asimismo se dirige las primeras políticas públicas en beneficio de este grupo. En la misma década se empieza a incluir a la juventud en los cuadros políticos. Esta inclusión, alienta a los jóvenes a creer en su país, que sí existe verdadera intención de contar con ellos, pero como se señaló líneas arriba, esto solo parte de una ilusión que no se ve sustentada ni apoyada por los sectores políticos y principales autoridades.

También manifiesta que en el 2001 mediante la Ley de la Juventud se define como joven a quienes tienen entre 18 a 29 años, es decir se establece una definición que mejora la concreción de acciones hacia un grupo determinado, donde se incluye al sector menos beneficiados que son los jóvenes.

Se precisa que si bien todos los problemas de los jóvenes son de vasta relevancia, en este trabajo de investigación nos centramos en el análisis del problema de desempleo de los jóvenes, quienes necesitan de herramientas e instrumentos políticos para luchar contra la adversidad que les tocó vivir, y así crearse fuentes de ingresos que en muchos casos, repercutirá y beneficiará directa o indirectamente a sus familiares.

Para concluir con esta investigación citada, hay un grupo de tecno burócratas que inician la construcción y definición del problema público de desempleo de la población juvenil a partir de los pronunciamientos realizados por organismos internacionales como la ONU y el Banco Mundial. Se pone en manifiesto que estas participaciones, hacen que tome mayor relevancia el sector juvenil, que

requiere de ayuda de todos los sectores de la sociedad, como empresarios, políticos, y ciudadanos en general.

También toma relevancia la cita que hace la responsable de esta investigación, al señalar al autor Jaramillo (1994), el cual sugiere que muchas de las primeras iniciativas creadas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes quedaron a medio camino, por limitaciones no solo presupuestarias sino también políticas que generaron que la problemática se mantenga en el tiempo. Respecto a estos comentarios, se deduce que el impacto y cambio significativo en la población juvenil se vería reducido de manera sustancial, sin embargo hace falta que los actores políticos y autoridades asuman un alto compromiso, a favor de los jóvenes.

Considerando que este sector se ha mantenido en situaciones precarias y condiciones de desigualdad, al realizar estos estudios se ha podido recoger información que se han delegado acciones para mejorar la calidad de vida de los jóvenes con énfasis en la educación, salud y algunos temas como la participación ciudadana y laboral, tal cual se indicó líneas arriba, todo para favorecer a la población juvenil, que tanto le hace falta este tipo de decisiones y acciones políticas.

Se hace referencia que respecto a este trabajo de investigación, se puede mencionar que entre las principales acciones emitidas por el Estado Ecuatoriano, está la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial y Ley de la Juventud, la primera expone en forma general los mecanismos para mejorar la formación de los jóvenes mediante las pasantías en el sector empresarial, mientras que la Ley de la juventud de forma macro incluye los derechos de la población joven. Es digno de resaltar que estas medidas ayudarían en algo a la población juvenil del país vecino, sin embargo, hay que precisar que ambos instrumentos legales no se encuentran reglamentados, lo que ha debilitado su aplicación.

Por otro lado, se indica que las deficiencias normativas afectan significativamente a los jóvenes al momento de conseguir su primer empleo, ya que pactan con la



realidad y toman conocimiento que se tiene que contar con una serie de requisitos, los cuales se contraponen con la normativa; son evidentes las diferencias. Estas implicancias, hace que esta población se vea más vulnerable de lo que ya está.

Se infiere que la principal limitación presente al momento de conseguir un empleo es la falta de experiencia, definida equivocadamente por las empresas públicas y privadas como la acumulación de años de servicio en la realización de una actividad determinada. Resulta contradictorio, que a los jóvenes se les exija experiencia laboral, teniendo en cuenta se están en búsqueda de su primer empleo. Esto pone en manifiesto que a los empleadores, no les interesan las habilidades o destrezas que puedan tener los jóvenes.

Asimismo, existe un grupo considerable de jóvenes que por circunstancias distintas no han podido ingresar al sistema de educación y no han podido adquirir capacitación específica ni experiencia, es decir son las principales víctimas del desempleo, o se ven obligados a aceptar empleos con bajos salarios, sin seguridad social y en condiciones precarias, ocasionando así la informalidad, y en algunos casos, que se vayan por el camino equivocado como es la delincuencia.

Se indica que se han podido expresar algunos discursos motivadores de las autoridades públicas y con una serie de acciones fallidas, ya que el Estado Ecuatoriano dirigió acciones en beneficio de los jóvenes que cursan o justifican niveles de educación superior, para mejorar la etapa de transición del sistema educativo hacia el mercado laboral, logrando así de manera significativa la inserción laboral de este sector, que sin embargo aún no alcanza para todos los jóvenes ecuatorianos.

Por tal motivo, se hace hincapié que el objetivo de esta investigación en Loja – Ecuador, fue analizar el diseño de la política pública de empleo orientada a garantizar a los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno, el cual la autora de esta tesis, ha sabido explicar en detalle.

Se señala que en función del mencionado objetivo, se logró analizar el programa Mi Primer Empleo planteado por el Ministerio del Trabajo de Ecuador; donde se indica que el programa es utilizado como mecanismo para mejorar la calidad y acceso al empleo, en beneficio de sus ciudadanos.

Respecto al marco teórico que se logró plantear en esta investigación, se pudo reconocer las limitaciones que presenta en el diseño y construcción del problema público, donde se dio a conocer detalles de cómo es el proceso de inscripción en su agenda pública, como parte del diseño de la política pública. Asimismo, se hace mención que la metodología que se aplicó, fue determinante para recoger datos e información que permitieron validar la hipótesis planteada para la presente investigación, el cual se detalla líneas abajo:

En cuanto al diseño de la política pública involucrada en el programa Mi primer Empleo no recupera las particularidades presentes en el problema público del empleo juvenil. Se indica que para el año 2009, y hasta la actualidad, es considerada como única acción dentro de la política pública de empleo juvenil, sin embargo, su enfoque es erradicar la precarización de las pasantías de los jóvenes ecuatorianos y desatención a este grupo vulnerable.

Según Roth, el diseño de la política pública, debe estar diseñada de tal manera que sus objetivos sean claros, medibles, idóneos y alcanzables, sobre una línea base confiable que facilite la implementación de la política pública, para que así sea aplicable y sostenible en el tiempo.

Hay que resaltar que para diseñar cualquier tipo de política pública, se debería contar con información privilegiada, desagregada y actualizada, que a su vez sirva como principal fuente sustancial de información, para su correcta aplicación.

Se deduce que el objeto de este trabajo, es materializar mediante un estudio que permita que la población juvenil de Loja, tenga a bien dar respuestas a las limitaciones en las construcciones de las políticas públicas de orden nacional donde dejen de lado las particularidades geográficas de cada una de las regiones

y provincias, logrando así una simetría homogénea en la formulación de estas políticas públicas, que tanto necesita esta ciudad en mención.

Es de suma importancia resaltar que los resultados arrojados durante el proceso investigativo, da cuenta de la estructura poblacional a nivel nacional y de Loja, evidenciando el alto porcentaje de población joven a nivel nacional en Ecuador donde se cuenta con el 21% de la población. Loja por su parte cuenta con 119.220 jóvenes de los cuales en su mayoría son jóvenes mujeres. Esta ciudad, es la novena más poblada de Ecuador. Cabe señalar que el 62% de los jóvenes lojanos se encuentran en el sector urbano. Asimismo, en cuanto a la educación se puede indicar que en promedio los jóvenes lojanos tienen 9,5 años de escolaridad, cuyos mayores niveles de educación corresponden a educación secundaria y superior.

Se precisa que en el año 2011 el 20,40% de la población joven de Loja en edades de 24 a 29 años posee título universitario, versus un 13,20% a nivel nacional. Sin embargo, la tasa de desempleo para el mismo año en Loja es menor que la nacional con tan solo en 0,5%. Esto lanza una señal de alarma, ya que como se refleja, la situación de los jóvenes llama la atención, por su alta precariedad a la hora de conseguir un empleo digno. Quizá resulte contradictorio este porcentaje, ya que esto no garantiza su empleabilidad, ya que la tasa de desempleo no disminuye proporcionalmente con respecto a la adquisición de un título universitario.

La población juvenil de Loja, a pesar que el gobierno ecuatoriano cuenta con el programa Mi Primer Empleo, el cual ha sido ajustado en varios momentos en busca de mejorar su operatividad, esto se ve reflejado en las modificaciones, derogaciones y reformas de los Acuerdos Ministeriales de Mi Primer Empleo, es así que el período de análisis existió más de un cambio en los Acuerdos Ministeriales, según datos proporcionados por el Ministerio del Trabajo, demostrando que el diseño de la política pública en su diagnóstico no recoge del todo las características del problema público de desempleo juvenil, en

consecuencia, los jóvenes ecuatorianos, siguen en la deriva por las inadecuadas prácticas de sus gobernantes.

Referente a los testimonios que recogen las entrevistas del período de transición de la universidad al mercado laboral es de un tiempo igual o superior a un año, a esto se suma que muchos de los empleos a los que recurren por necesidad proveen ingresos inferiores a los deseados y actividades para las cuales se encuentran sobre calificados; esto implica que los jóvenes no tengan un rumbo firme en la transición de las aulas universitarias a la inserción laboral.

Se argumenta que en la actualidad los beneficiarios y no beneficiarios del programa se encuentran en las mismas condiciones tanto de tiempo de desempleo, niveles de ingresos y de mecanismo de inserción laboral. Se indica que la escasa o precaria inserción laboral, dificulta la emancipación de los jóvenes afectando su capacidad de ahorro e inversión, y en otros casos, alcanza a la desilusión entre los jóvenes, los cuales a veces cambian de carrera en medio camino o dejan de asistir a la misma, por las razones expuestas a lo largo de esta investigación o razones económicas que lo apartan de la educación.

Entonces, cabe precisar que en base a la información obtenida se pudo determinar que el diseño de la política pública de empleabilidad juvenil en Ecuador no recoge las particularidades del desempleo juvenil, porque tanto los datos cuantitativos como cualitativos demuestran vacíos en el diseño del programa Mi Primer Empleo, dejando al descubierto la falta de liderazgo y seguimiento por parte del Estado.

Se detalla con tal precisión que los resultados cuantitativos del proyecto según datos proporcionados por el Ministerio del Trabajo de Ecuador entre 2007 y julio de 2015. Los resultados desde su creación hasta el año 2015 beneficiaron a 14.615 jóvenes a nivel nacional, de los cuales 60% son mujeres.

El 59% de los beneficiarios (8.538 jóvenes), están actualmente trabajando, el 30% en el sector público y 70% en el sector privado, con un ingreso promedio de \$850,00. Asimismo, el programa ha contado con la participación de 247 instituciones públicas y 161 instituciones de educación superior (101 carreras o especializaciones técnicas y tecnológicas) en las 24 provincias, dejando así una participación que aún no alcanza a la mayoría de jóvenes.

Referente a los resultados en Loja en el período de análisis (2010 y 2011), indica que existían 119.220 jóvenes de 15 a 29 años de edad, de los cuales 54.260 asistían regularmente a un establecimiento de enseñanza según datos del censo de población y vivienda 2010, lo que significa que aún hace falta la presencia del Estado Ecuatoriano, para poder así brindarle mayor posibilidad de insertar a los jóvenes de esta ciudad, que de por sí, tienen mucho que aportar.

Reyes Florián, Carlos (2014), en su tesis: “La seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y su incidencia en el desarrollo y defensa nacional, período 2008-2012”. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Este estudio de investigación se tomará como parte del presente trabajo.

El investigador, señalado líneas arriba, tuvo como objetivo analizar la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana en el marco del desarrollo y defensa nacional, período 2008-2012, específicamente en el ámbito de la VII Región Policial de Lima Metropolitana, localizada en los distritos de San Borja, Surco, Miraflores y Barranco, donde ha recrudecido la inseguridad en forma alarmante en los últimos años y que a su vez se ha puesto de manifiesto para que las autoridades pertinentes diseñen planes de seguridad que permita la reducción de este problema social.

El presente estudio radica en la incidencia que existe entre la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y el desarrollo y defensa nacional. Las conclusiones del estudio confirman que existe una incidencia significativa, considerando la necesidad de implementar estrategias genéricas dentro de su gestión. Se

manifiesta que al implementar estas estrategias, permitirían coadyuvar a la reducción de la inseguridad ciudadana, sin embargo, no basta solo la implementación de lo ya señalado, sino, la participación conjunta de autoridades políticas, líderes políticos, dirigentes vecinales y policía nacional.

El Instituto de Altos Estudios Policiales (2001) en su tesis: “La seguridad pública y la seguridad ciudadana. Diferencias conceptuales, participación vecinal organizada: La acción municipal y la acción policial.

Indica en su fundamentación legal, reglamentaria y teórica, que el marco teórico conceptual y doctrinario de las variables de estudio, seguridad ciudadana y policial, donde precisa los planteamientos para una efectiva toma de decisiones en el ámbito de competencia, lo que permitirá efectivizar mejor su accionar.

Este estudio de investigación en una de sus hipótesis plantea que el estudio radica en la relación que existe entre la seguridad pública y la seguridad ciudadana, sobre todo en la necesidad de reforzar esta última para ser eficiente la primera de ellas. Para ello recomienda planteamientos como la participación ciudadana en forma integral, ya que tendría mayores alcances de dominio social. Tomando como referencia esta última recomendación, se complementa señalando que la participación ciudadana, muchas veces tiene la gran intención de colaborar con la policía nacional y su comunidad, sin embargo, se han visto en algunas ocasiones, amenazados por los delincuentes que no hace más que generar temor en los vecinos, y es por estas razones que los ciudadanos, no quieren involucrarse de lleno con la seguridad. Se hace extensiva sugerencia, que debería existir un adecuado tratamiento para empoderar a los vecinos, policía nacional y serenazgo para que así, de forma articulada puedan tener una mejor gestión a la hora de enfrentar a la delincuencia, ya sea en la modalidad de delincuencia juvenil.

Bazán Mestanza, Jorge Raymundo, es su tesis Gestión de seguridad ciudadana y calidad de vida en ciudadanos del distrito de “Los Olivos”- 2015, para optar el grado académico de maestros en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo

de Lima, concluye que: existe correlación directa y baja entre ambas variables de estudio “Gestión de seguridad ciudadana” y “calidad de vida en ciudadanos del distrito de “Los Olivos” y recomienda realizar trabajos de investigación para generar experiencias de participación integral entre los gobiernos locales y las organizaciones vecinales para generar un mejor nivel de seguridad ciudadana y por ende mejor calidad de vida para los ciudadanos del distrito. En relación a lo recomendado por estos autores, se puede barajar la posibilidad de que tanto los gobiernos locales, regionales y gobierno central, en forma integral y conectado con las principales empresas, en el marco de responsabilidad social, pueda aplicarse un plan en conjunto, teniendo en cuenta que las empresas también deberían verse comprometidas con la seguridad nacional, regional y local, ya que estos no solo generan empleo, sino que al ser parte de la sociedad, son ellas las que deben promover como responsabilidad social, mecanismos que tengan iniciativa propia o quizá articulada con el gobierno, tomando como referencia que los empleados que se mueven de distrito a distrito, también deben gozar de buena salud, protección y así asegurar un mejor rendimiento, todo a favor del círculo de bienestar social.

Con esta sugerencia, se permitiría tanto el gobierno, como las empresas, actuar de la mano con la sociedad y policía nacional, enfrentar en conjunto a un grupo minoritario como son los delincuentes, que sin embargo, a pesar de ser pocos, crean y generan miedo a los ciudadanos de nuestro país.

## **1.5 Marco conceptual**

### **Función policial:**

“Es aquella acción que realiza la Policía Nacional para satisfacer las necesidades de seguridad individual y los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado”, estos lineamientos se basan en la Constitución Política de 1993 y de la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano. Asimismo, cabe precisar que la función principal de la policía es la defensa y regulación de los derechos humanos y las libertades individuales,

logrando desempeñar un orden preventivo, asegurando así el orden público interno.

**Gestión:**

“Por gestión se entiende el proceso de decisiones que determinan, organizan y activan la acción colectiva de personas o grupos de personas que ejecutan las actividades que le son asignadas dentro de una entidad y están orientadas al logro de objetivos y metas previamente planificadas” (Ley N°27933: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana). Asimismo, es un conjunto de operaciones, el cual dirige o administra personas o una empresa.

**Procesos:**

“Es un conjunto de actividades que transforman insumos, el cual se agrega valor en sus productos, siendo la productividad la medición de su gestión” (Ley N°27933: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana). Se refiere también al conjunto de operaciones a que se somete una cosa para transformarla, añadiéndole un valor agregado.

**Seguridad Nacional:**

” Es una situación en la que el Estado tiene garantizada su existencia, presencia y vigencia, así como su soberanía, independencia e integridad territorial y de su patrimonio, sus intereses nacionales, su paz y estabilidad interna, para actuar con plena autoridad y libre de toda subordinación, frente a todo tipo de amenazas” (CAEN, 2007: 44). Se puede mencionar que la seguridad nacional se refiere a la estabilidad que goza un país para su crecimiento y desarrollo.

**Producto Bruto Interno:**

Se define como el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un tiempo determinado, sin importar su nacionalidad.



**Demanda agregada:**

Es el total de bienes y servicios demandados por un país, como el consumo, inversión, gasto público a un determinado nivel de precios, en un tiempo determinado.

**Oferta agregada:**

Se define como la cantidad total de bienes y servicios como la oferta doméstica de bienes de consumo, el ahorro, que se ofrecen a la venta en diferentes precios que sean posibles.

**Pleno empleo:**

Es una acción donde los individuos están en permanente actividad, los cuales se encuentran en condiciones de trabajar y que gozan de esa facultad para realizar una labor, ya sea como dependientes o creando su propia empresa.

**Nivel de empleo:**

Es la suma de la población ocupada que participa en la producción laboral o que se encuentre desocupada por sectores de producción.

**Desempleo juvenil:**

Es la falta de empleo de la población activa que se encuentra entre los 15 y 24 años de edad, asimismo, se considera como tal, a aquel joven que tenga voluntad de trabajar y sea capaz de realizar una actividad.

**Estabilidad laboral:**

Es un derecho que goza un trabajador de conservar y retener su trabajo, mientras no sea pasible de conducta indecorosa o que incurra en una causal de despido, según señale la ley. Asimismo, se hace referencia que es una situación en la que existen medidas de protección del empleo, mediante convenios colectivos.

## **CAPÍTULO II**

### **EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **2.1. Planteamiento del problema**

##### **2.1.1 Descripción de la realidad problemática**

El desempleo juvenil aqueja el mercado laboral a nivel mundial, representa una de las principales preocupaciones de los gobiernos de todo el mundo y es tema de discusión en las reuniones de más alto nivel de aquellos organismos que vigilan y definen el rumbo de los países.

El origen del problema es múltiple, si bien la falta de experiencia activa un círculo vicioso: “si no hay trabajo no hay experiencia y sin experiencia no hay trabajo”.

La realidad es que, en estos últimos años, los países han formado a cientos de miles de universitarios que no encuentran el trabajo al que aspiran y por otro lado existen puestos de trabajo sin cubrir ya que el mercado no ofrece profesionales con las competencias requeridas.

Por otro lado, al ver esta situación, muchos jóvenes sin expectativas de progreso han optado por delinquir, generando una creciente delincuencia e inseguridad ciudadana.

El distrito San Juan de Lurigancho, con un 1´137,000 pobladores (fuente: INEI Año 2018) el más grande de Perú y uno de los más grandes de Sudamérica, atraviesa una situación difícil en cuanto a su inseguridad ciudadana y el impacto que genera en el índice de desempleo de los jóvenes de 15 a 24 años de edad.

Esto obedece a muchos factores que, en la actualidad, no solamente el distrito en mención, sino en todo el Perú, se vive una inestabilidad en cuanto a la seguridad y es oportuno presentar alternativas de solución para hacer frente a este sensible problema que no hace más que preocupar a los vecinos de este distrito y alzar su voz de protesta ante tanta inseguridad.

Teniendo varios factores que incrementan la inseguridad ciudadana como la delincuencia, pandillaje, extorsión, asaltos, asesinatos, corrupción, desempleo, pobreza y fácil acceso a la compra de armas como revólver, pistolas y la difusión de oportunidades académicas que el Estado está despreocupando hacia los jóvenes que no encuentran un camino que les permita desarrollarse, crecer en un entorno fiable y seguro.

La preocupación que existe en el distrito, hace que plantee los siguientes enunciados frente a esta problemática.

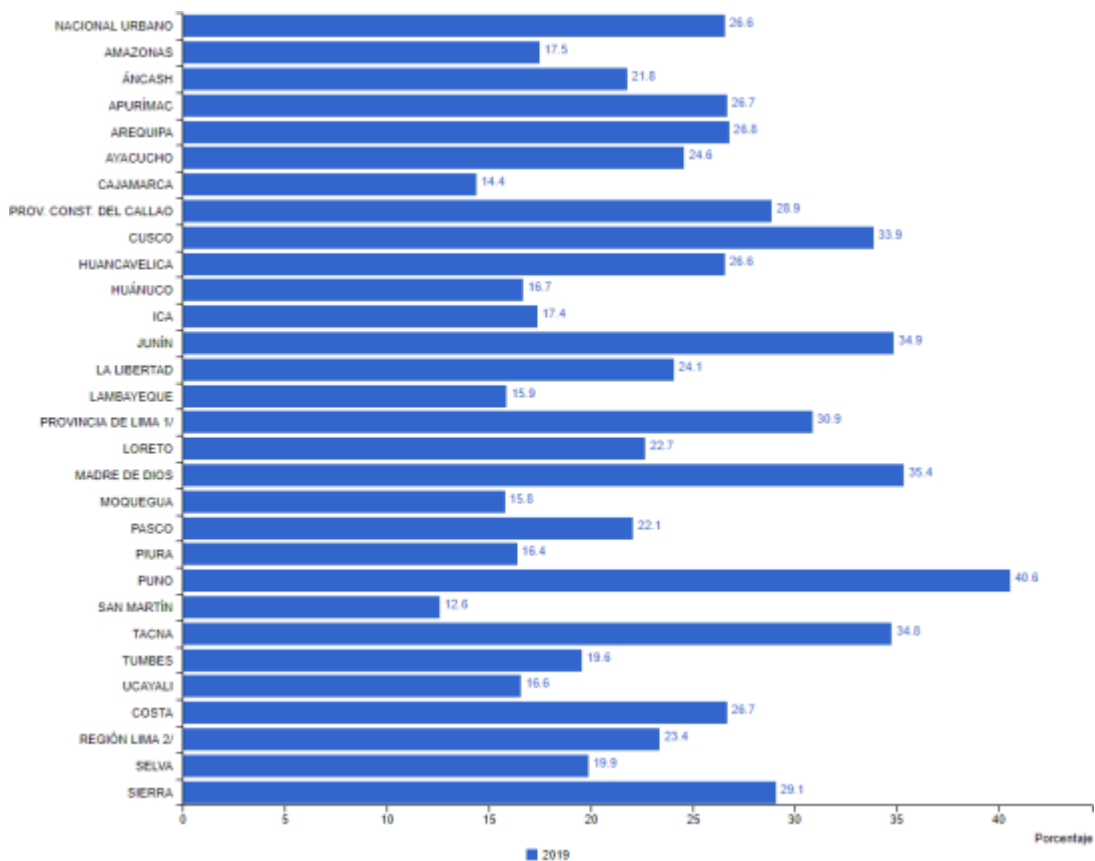
- En los últimos años se ha incrementado la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- La falta de empleo en los jóvenes origina esta consecuencia.
- La rebeldía en los jóvenes, al no tener oportunidades de desarrollo, ocasiona que tengan una reacción desfavorable frente a esta situación.
- Las autoridades del distrito trabajan para tratar de disminuir la inseguridad ciudadana, sin embargo, no hay resultados inmediatos.
- Se requiere de una logística integral para disminuir la inseguridad ciudadana.
- La población debe contribuir haciendo las denuncias respectivas.
- Las empresas instaladas en el distrito, pueden contribuir de manera activa con la ciudadanía o la municipalidad del distrito para trabajar en conjunto.

Según el software Datacrim del INEI, se procedió a analizar la estadística con que cuenta este sistema de información, para determinar el nivel de inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

**Figura 01: Mapa de Criminalidad y Seguridad Ciudadana**



**Cuadro 01 Denuncias por Faltas a Nivel Nacional (%)**



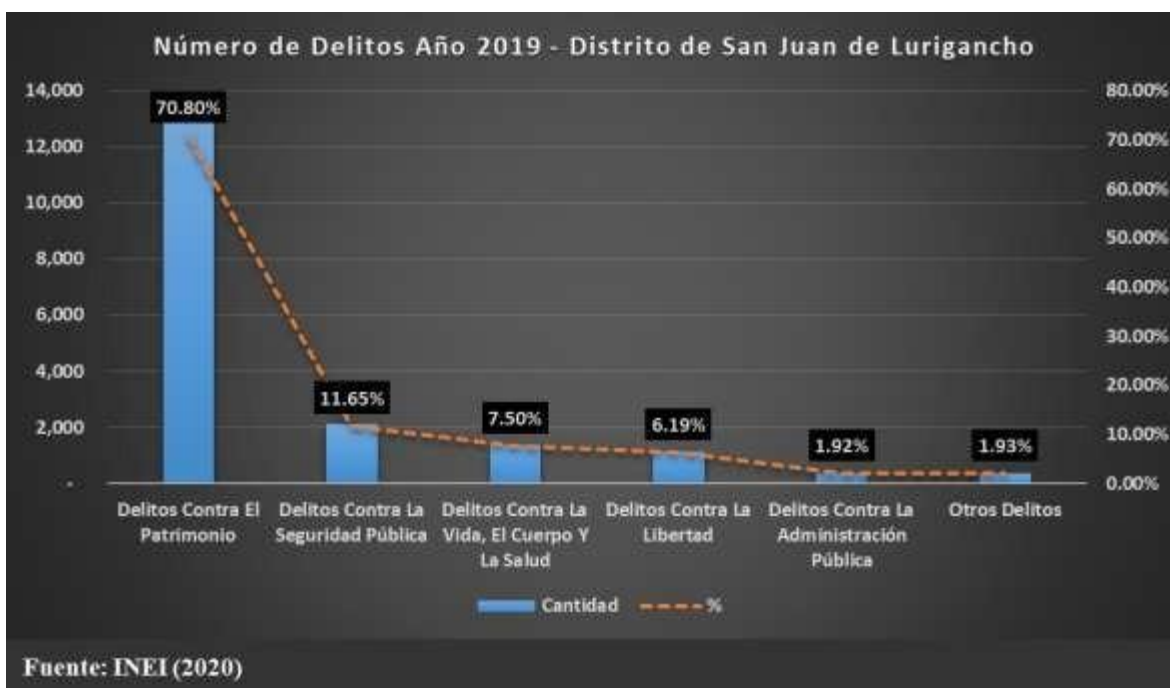
La figura muestra el porcentaje de faltas por cada región del Perú, se puede apreciar que Lima con 30.9% es una de las que más incidentes de faltas muestra, según INEI (2020).

**Cuadro 02: Número de delitos en el distrito de SJL (2019)**

Indicador	Cantidad
Número de Dependencias Policiales:	11
Número de delitos (año: 2019):	18 218
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	12 898
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	2 123
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	1 367
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	1 128
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	350
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	134
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	123
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	37
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	26
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	9
DELITOS AMBIENTALES	7
DELITOS CONTRA EL HONOR	6
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	4
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO	2
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	1
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	1
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS	1
DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL	1

**Fuente: INEI (2020)**

El cuadro 2 muestra el número de delitos cometidos en el año 2019 en el distrito de San Juan de Lurigancho, los mismos que ascienden a 18218, siendo delitos contra el patrimonio, la principal causa de delitos, según INEI (2020).



**Cuadro 03**

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO  
(Porcentaje)**

Distrito	2018	2019
SAN JUAN DE LURIGANCHO	34.8	32.8

**Nota:** Se considera hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo de dinero, cartera, celular, robo de vehículo automotor, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, entre otros.

**FUENTE:** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018 - 2019.

Como podemos apreciar en el cuadro 03 comparativo que realizó el INEI, donde señala los hechos delictivos que los ciudadanos de San Juan de Lurigancho fueron víctimas, indica que el 2019, respecto al 2018 el porcentaje disminuyó en 2%, sin embargo, esta situación preocupa a la población.

**Cuadro 04**

<b>POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES</b> (Porcentaje)		
<b>Distrito</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
SAN JUAN DE LURIGANCHO	93.4	92.0

**FUENTE:** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018 - 2019.

El cuadro 04 muestra cómo la percepción de inseguridad en el 2019 mantiene un porcentaje considerablemente alto, a pesar que disminuyó en 1.4 % respecto al 2018.

**Cuadro 05**

<b>POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON EXISTENCIA DE VIGILANCIA POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SU ZONA O BARRIO</b> (Porcentaje)		
<b>Distrito</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
SAN JUAN DE LURIGANCHO	23.2	19.1

**Nota:** Se considera vigilancia de la Policía Nacional del Perú a la observación permanente que ejecuta en la zona o barrio.  
**FUENTE:** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018 - 2019.

El cuadro 05 señala que en el 2019 la vigilancia por parte de la Policía Nacional del Perú no tuvo una presencia importante en su zona o barrio, por el contrario, disminuyó en 4.1%, respecto al 2018.

**Cuadro 6****Lima Metropolitana: Población desempleada de 15 a 29 años de edad, según sexo, 2018-2019**

(Miles de personas y porcentaje)

Sexo	2018	2019	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
<b>Total</b>	<b>210.0</b>	<b>206.5</b>	<b>-3.5</b>	<b>-1.7</b>
Hombre	103.4	96.3	-7.1	-6.9
Mujer	106.6	110.3	3.7	3.4
<b>Tasa de desempleo</b>				
<b>Total</b>	<b>12.5</b>	<b>12.2</b>	<b>-</b>	<b>-0.3</b>
Hombre	11.4	10.4	-	-1.0
Mujer	13.9	14.5	-	0.6

Nota: Lima Metropolitana comprende los distritos de la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de hogares.

En el cuadro 6 se muestra que la población juvenil desempleada en edades comprendidas entre 15 y 29 años de edad, aún tiene una tasa de desempleo considerable.

En base a esta información obtenida del INEI, se considera que se debería articular los planes de seguridad con los distritos vecinos y así tener en un plazo considerable para tratar de solucionar este difícil problema, con la voluntad del caso y la participación activa de la ciudadanía, empresas privadas y la municipalidad.

Esto pretende sumar esfuerzos con el Gobierno Central que, sin duda, el aporte sería valioso y podría replicarse en los demás distritos.

Bajo este contexto, el presente trabajo pretende determinar que sí existe alternativas reales de solución, y que con mucha disciplina y decisión se puede dar inicio a este plan de desarrollo local, que no solo se verán beneficiados los vecinos de San Juan de Lurigancho, sino que también los distritos vecinos como El Agustino, Santa Anita, El Rímac y Cercado de Lima.

En base al contexto anterior, se hace necesario determinar la influencia del nivel de desempleo en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.



## **2.1.2 Definición del Problema Principal y Específicos**

### **2.1.2.1 Problema general**

¿En qué medida el nivel de desempleo en la población juvenil influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?

### **2.1.2.2 Problemas específicos**

- a. ¿En qué medida el nivel de compromiso por parte de las autoridades locales influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?
- b. ¿En qué medida el nivel de educación de los jóvenes influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?
- c. ¿En qué medida el nivel de valores y principios de los vecinos influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?
- d. ¿En qué medida el nivel de participación ciudadana influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?
- e. ¿En qué medida el nivel de acceso a la educación superior influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?

## **2.2 Finalidad y objetivos de la investigación**

### **2.2.1 Finalidad**

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad determinar la influencia del nivel de desempleo en la población juvenil en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Conociendo la relación de estas variables, medidas a través de sus respectivos indicadores, se procederá a realizar las recomendaciones necesarias para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

### **2.2.2 Objetivo General y Específicos**

#### **2.2.2.1 Objetivo General:**

Determinar la influencia del nivel de desempleo de la población juvenil en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

#### **2.2.2.2 Objetivos Específicos**

- a) Determinar la influencia del nivel de compromiso por parte de las autoridades locales en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- b) Determinar la influencia del nivel de educación de los jóvenes en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- c) Determinar la influencia el nivel de valores y principios de los vecinos en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- d) Determinar la influencia del nivel de participación ciudadana en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

- e) Determinar la influencia del nivel de acceso a la educación superior en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

### **2.2.3 Delimitación de la investigación**

A continuación, se muestra el alcance o delimitación de la investigación:

- a. **Delimitación Espacial**

La investigación se desarrolló en el distrito de San Juan de Lurigancho.

- b. **Delimitación Temporal**

El periodo que abarcó el presente estudio será de enero a julio del 2019.

- c. **Delimitación Social**

Se trabajó a nivel de los pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho.

### **2.2.4 Justificación e Importancia del estudio**

La importancia de este trabajo de investigación radica en la necesidad y reconocimiento de la activa participación de los actores principales dentro de la gestión de la seguridad ciudadana.

Se espera que cuando la investigación se encuentre culminada, brinde aportes importantes que permitan adoptar políticas y/o acciones encaminadas a mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

## **2.3 Hipótesis y Variables**

### **2.3.1 Supuestos teóricos**

El concepto de seguridad ciudadana parte de los principios de la seguridad: “En términos generales, se entiende por seguridad la capacidad de dar respuesta efectiva a toda clase de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, incluyendo la

preparación necesaria para prevenirlos y enfrentarlos adecuadamente, de manera que la seguridad se identifica con el conjunto de acciones orientadas a lograr una situación de ausencia o disminución de riesgos y amenazas” (De la Colina, 1999: 9).

En este bagaje se entiende a la seguridad ciudadana: “Como el derecho de los integrantes de la sociedad de desenvolverse cotidianamente con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos y el goce de sus bienes. Se asienta en la obligación del Estado de satisfacer las necesidades del ciudadano, a cambio de la delegación de poder que este ha hecho en los responsables de conducir el aparato estatal” (Silas, 2007: 22).

En tal sentido, la seguridad ciudadana forma parte de la seguridad pública. La seguridad pública es lo genérico dentro de los límites territoriales de un país, la seguridad ciudadana es lo específico dentro de los límites regionales, provinciales y distritales de una sede territorial según el caso.

En ese contexto, la labor policial tiene jurisdicción y competencia mediata a nivel nacional, pudiendo intervenir en casos de delitos y faltas en todo el territorio de la República y competencia y jurisdicción inmediata en la sede departamental, provincial o distrital de conformidad a la demarcación que comprende la dependencia policial donde presta servicios.

Respecto al tema delincencial, este se ha acrecentado en los últimos años, principalmente por la falta de seguridad ciudadana, siendo en la mayoría de los casos la población juvenil del distrito de San Juan de Lurigancho.

Por tal motivo, se ha formulado las siguientes hipótesis que se muestran a continuación:

## **2.3.2 Hipótesis Principal y Específicas**

### **2.3.2.1 Hipótesis Principal**

El nivel de desempleo en la población juvenil influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

### **2.3.2.2 Hipótesis Específicas**

- a) El nivel de compromiso por parte de las autoridades locales influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.
- b) El nivel de educación de los jóvenes influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.
- c) El nivel de valores y principios de los vecinos influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.
- d) El nivel de participación ciudadana influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.
- e) El nivel de acceso a la educación superior influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

### **2.3.3 Variables e Indicadores**

A continuación, se presenta las variables e indicadores:

- a. Nivel de desempleo (variable independiente)
- b. Inseguridad ciudadana (variable dependiente)

### 2.4.3.2 Definición operacional

A continuación, se definen las dimensiones y los indicadores:

**Cuadro 1**  
**Variables e Indicadores**

<b>VARIABLE</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>X: NIVEL DE DESEMPLEO (VARIABLE INDEPENDIENTE)</b>	X <sub>1</sub> : Nivel de compromiso por parte de las autoridades locales.
	X <sub>2</sub> : Nivel de educación de los jóvenes.
	X <sub>3</sub> : Nivel de valores y principios de los vecinos.
	X <sub>4</sub> : Nivel de participación ciudadana.
	X <sub>5</sub> : Nivel de acceso a la educación superior.

<b>VARIABLE</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Y: INSEGURIDAD CIUDADANA (VARIABLE DEPENDIENTE)</b>	Y <sub>1</sub> : Compromiso de las autoridades locales.
	Y <sub>2</sub> : Evaluación de la población juvenil.
	Y <sub>3</sub> : Nivel de seguridad
	Y <sub>4</sub> : Nivel de delincuencia juvenil

## CAPÍTULO III

### MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS

#### 3.1 Población y Muestra

##### **Población**

La población estuvo conformada por los pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho que ascienden a 1'137,000 pobladores, según INEI (2018).

##### **Muestra**

Para calcular la muestra de colaboradores se utilizó el siguiente estadístico:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

**donde:**

- P : probabilidad de éxito representada por el 50% (0.5) encuesta  
(Se asume p = 50%)
- Q : Proporción de fracaso (Se asume 1-p = 50%)
- e : Margen de error 5% seleccionado por el investigador
- N : Población. (N=1'137,000 trabajadores)
- n= Tamaño de la muestra
- Z= Distribución Estándar

$$n = 384$$

#### 3.2 Tipo, Nivel, Método y Diseño de Investigación

##### 3.2.1 Tipo

El tipo fue el Aplicado.

### **3.2.2 Nivel**

El nivel de investigación fue Explicativo.

### **3.2.3 Método y Diseño**

#### **3.2.3.1 Método**

El método utilizado fue Ex Post Facto.

#### **3.2.3.2 Diseño**

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_y (f) O_{x_1}$$

Donde:

M = Muestra.

O = Observación.

X<sub>1</sub> = Nivel de desempleo.

y = Inseguridad ciudadana.

f = En función de.

## **3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

### **Técnicas**

La principal técnica que se utilizó fue la encuesta.

### **Instrumentos**

Como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario que por intermedio de una encuesta de preguntas, en su modalidad cerradas, se tomó a la muestra señalada.

Se elaboró un cuestionario con 18 preguntas cerradas, dirigidas a los 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho.



Las preguntas se formularon teniendo en cuenta los indicadores encontrados en el cuadro de la definición operacional de variables.

### 3.4 Procesamiento de Datos

Se elaboró una base de datos, cuadros y gráficos estadísticos, se utilizó el programa Excel. En cuanto al procesamiento de información se realizó con el programa estadístico IBM SPSS PASW 25.

### Confiabilidad del Instrumento

La confiabilidad del instrumento se muestra en el cuadro 2, donde se aprecia el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach, siendo su valor 0,817 se concluye que el instrumento es confiable.

**Cuadro 2**  
**Estadístico de Fiabilidad**

Resumen del proceso			
		N	%
Casos	Validados	384	100,0
	Excluidos	0	0
	Total	384	100,0

### Resultado Estadístico

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,817	18

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### 4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se muestran los resultados de las encuestas aplicadas a encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, la misma tiene por finalidad determinar la influencia del nivel de desempleo de la población juvenil en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

**Tabla 1**

COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	25	6.51%
De acuerdo	36	9.38%
Indeciso	79	20.57%
En desacuerdo	161	41.93%
Muy en desacuerdo	83	21.61%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 1**



Como se aprecia en la tabla 1, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera usted que existe compromiso por parte de las autoridades locales; 161 pobladores que se encuentran en desacuerdos, lo que representa el 41.93%, 83 pobladores que

indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 21.61%, 79 pobladores que están indecisos, lo que representa el 20.57%, 36 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 9.38% y 25 pobladores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 6.51%.

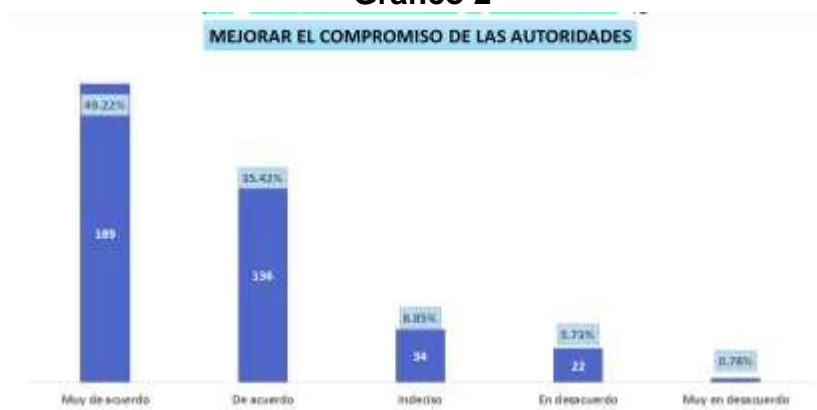
Es decir, el 63.54% está en desacuerdo respecto a si considera que existe compromiso por parte de las autoridades locales.

**Tabla 2**

<b>MEJORAR EL COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES</b>		
<b>Respuestas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	189	49.22%
De acuerdo	136	35.42%
Indeciso	34	8.85%
En desacuerdo	22	5.73%
Muy en desacuerdo	3	0.78%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 2**



Como se aprecia en la tabla 2, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que debe mejorar el compromiso de las autoridades locales; 189 pobladores que señalaron estar muy de acuerdos, lo que representa el 49.22%, 136 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 35.42%, 34 pobladores que están indecisos, lo que representa el 8.85%, 22 pobladores que se encuentran en

desacuerdo, lo que representa el 5.73% y 3 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 0.78%.

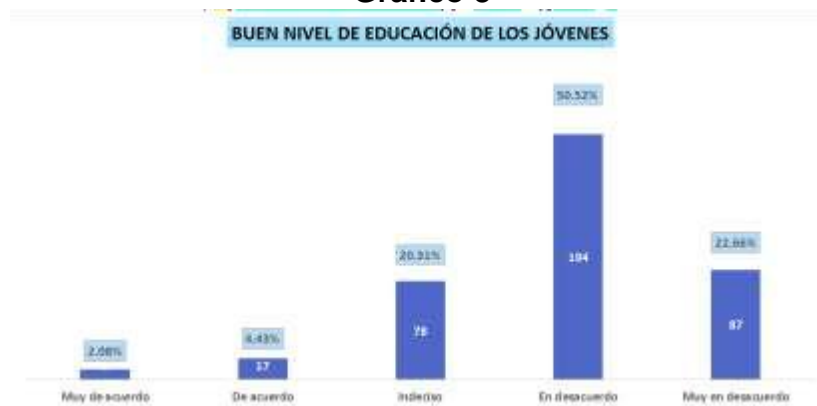
Es decir, el 84.64% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el compromiso de las autoridades locales.

**Tabla 3**

<b>BUEN NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES</b>		
<b>Respuestas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	8	2.08%
De acuerdo	17	4.43%
Indeciso	78	20.31%
En desacuerdo	194	50.52%
Muy en desacuerdo	87	22.66%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 3**



Como se aprecia en la tabla 3, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera existe un buen nivel de educación de los jóvenes; 194 pobladores que se encuentran en desacuerdos, lo que representa el 50.52%, 87 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 22.66%, 78 pobladores que están indecisos, lo que representa el 20.31%, 17 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 4.43% y 8 pobladores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 2.08%.

Es decir, el 73.18% está en desacuerdo respecto a si considera existe un buen nivel de educación de los jóvenes.

**Tabla 4**

<b>MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES</b>		
<b>Respuestas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	195	50.78%
De acuerdo	123	32.03%
Indeciso	57	14.84%
En desacuerdo	9	2.34%
Muy en desacuerdo	0	0.00%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 4**



Como se aprecia en la tabla N° 4, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que debe mejorar el nivel de educación de los jóvenes; 195 pobladores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 50.78%, 123 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 32.03%, 57 pobladores que están indecisos, lo que representa el 14.84% y 9 pobladores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 2.34%.

Es decir, el 82.81% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el nivel de educación de los jóvenes.

**Tabla 5**

VALORES Y PRINCIPIOS DE LOS VECINOS		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	45	11.72%
De acuerdo	68	17.71%
Indeciso	74	19.27%
En desacuerdo	155	40.36%
Muy en desacuerdo	42	10.94%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 5**



Como se aprecia en la tabla 5, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que existe valores y principios de los vecinos; 155 pobladores que se encuentran en desacuerdos, lo que representa el 40.36%, 74 pobladores que están indecisos, lo que representa el 19.27%, 68 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 17.71%, 45 pobladores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 11.72% y 42 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 10.94%.

Es decir, el 51.30% está en desacuerdo respecto a si considera que existe valores y principios de los vecinos.

**Tabla 6**

<b>MEJORAR EL NIVEL DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE LOS VECINOS</b>		
<b>Respuestas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	176	45.83%
De acuerdo	139	36.20%
Indeciso	36	9.38%
En desacuerdo	33	8.59%
Muy en desacuerdo	0	0.00%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 6**



Como se aprecia en la tabla 6, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que debe mejorar el nivel de los valores y principios de los vecinos? ; 176 pobladores que señalaron estar muy de acuerdos, lo que representa el 45.83%, 139 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 36.20%, 36 pobladores que están indecisos, lo que representa el 9.38% y 33 pobladores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 8.59%.

Es decir, el 82.03% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el nivel de los valores y principios de los vecinos.

**Tabla 7**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	8	2.08%
De acuerdo	17	4.43%
Indeciso	92	23.96%
En desacuerdo	222	57.81%
Muy en desacuerdo	45	11.72%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 7**



Como se aprecia en la tabla 7, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que existe participación ciudadana; 222 pobladores que se encuentran en desacuerdos, lo que representa el 57.81%, 92 pobladores que están indecisos, lo que representa el 23.96%, 45 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 11.72%, 17 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 4.43% y 8 pobladores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 2.08%.

Es decir, el 69.53% está en desacuerdo respecto a si considera que existe participación ciudadana.



**Tabla 8**

MEJORAR EL NIVEL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	201	52.34%
De acuerdo	125	32.55%
Indeciso	37	9.64%
En desacuerdo	21	5.47%
Muy en desacuerdo	0	0.00%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 8**



Como se aprecia en la tabla 8, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que debe mejorar el nivel de la participación ciudadana; 201 pobladores que señalaron estar muy de acuerdos, lo que representa el 52.34%, 125 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 32.55%, 37 pobladores que están indecisos, lo que representa el 9.64% y 21 pobladores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 5.47%.

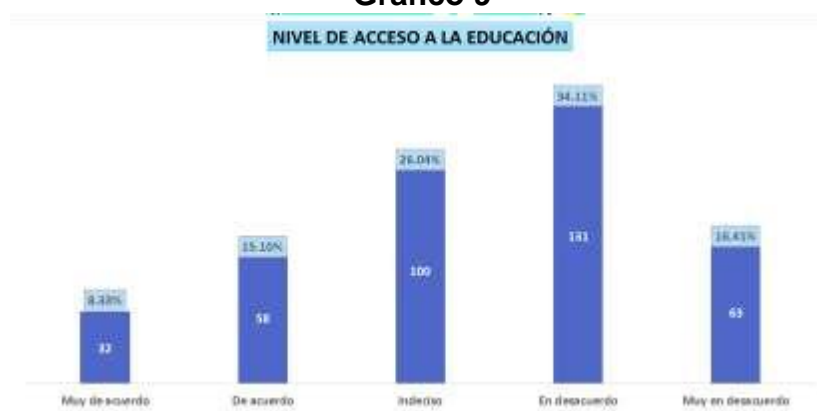
Es decir, el 84.90% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el nivel de la participación ciudadana.

**Tabla 9**

NIVEL DE ACCESO A LA EDUCACIÓN		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	32	8.33%
De acuerdo	58	15.10%
Indeciso	100	26.04%
En desacuerdo	131	34.11%
Muy en desacuerdo	63	16.41%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 9**



Como se aprecia en la tabla 9, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que existe nivel de acceso a la educación superior; 131 pobladores que se encuentran en desacuerdos, lo que representa el 34.11%, 100 pobladores que están indecisos, lo que representa el 26.04%, 63 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 16.41%, 58 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 15.10% y 32 pobladores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 8.33%.

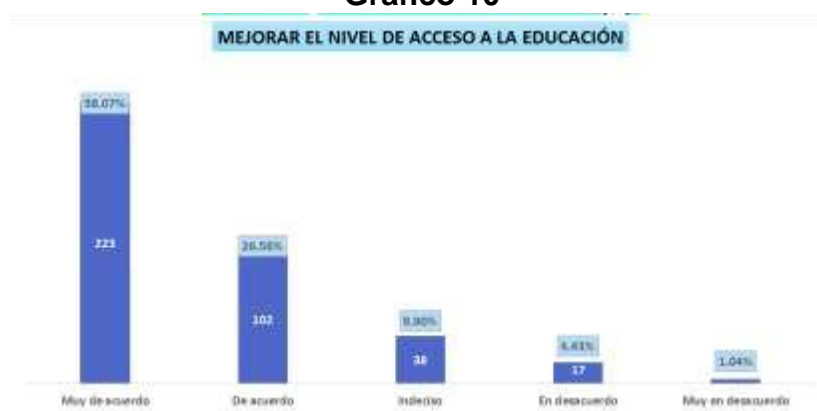
Es decir, el 50.52% está en desacuerdo respecto a si considera que existe nivel de acceso a la educación superior.

**Tabla 10**

MEJORAR EL NIVEL DE ACCESO A LA EDUCACIÓN		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	223	58.07%
De acuerdo	102	26.56%
Indeciso	38	9.90%
En desacuerdo	17	4.43%
Muy en desacuerdo	4	1.04%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 10**



Como se aprecia en la tabla 10, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que debe mejorar el nivel de acceso a la educación superior; 223 pobladores que señalaron estar muy de acuerdos, lo que representa el 58.07%, 102 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 26.56%, 38 pobladores que están indecisos, lo que representa el 9.90%, 17 pobladores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 4.43% y 4 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 1.04%.

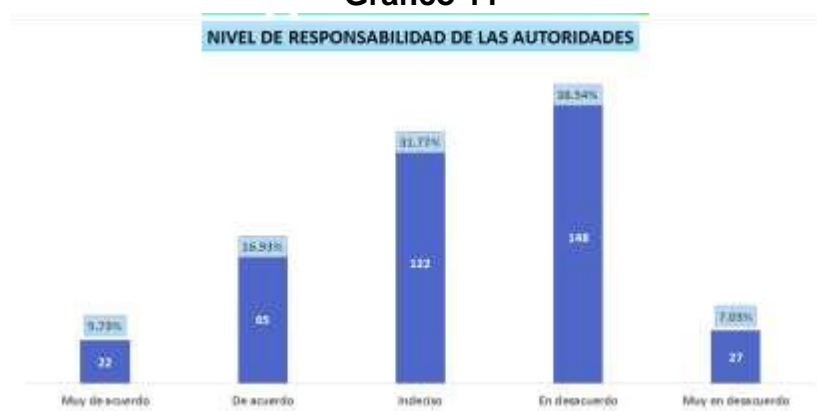
Es decir, el 84.64% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el nivel de acceso a la educación superior.

**Tabla 11**

<b>NIVEL DE RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES</b>		
<b>Respuestas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	22	5.73%
De acuerdo	65	16.93%
Indeciso	122	31.77%
En desacuerdo	148	38.54%
Muy en desacuerdo	27	7.03%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 11**



Como se aprecia en la tabla 11, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que es adecuado el nivel de responsabilidad de las autoridades locales; 148 pobladores que se encuentran en desacuerdos, lo que representa el 38.54%, 122 pobladores que están indecisos, lo que representa el 31.77%, 65 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 16.93%, 27 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 7.03% y 22 pobladores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 5.73%.

Es decir, el 45.57% está en desacuerdo respecto a si considera que es adecuado el nivel de responsabilidad de las autoridades locales.

**Tabla 12**

<b>MEJORAR EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES</b>		
<b>Respuestas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	188	48.96%
De acuerdo	119	30.99%
Indeciso	66	17.19%
En desacuerdo	9	2.34%
Muy en desacuerdo	2	0.52%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 12**



Como se aprecia en la tabla 12, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que se puede mejorar el nivel de responsabilidad de las autoridades locales; 188 pobladores que señalaron estar muy de acuerdos, lo que representa el 48.96%, 119 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 30.99%, 66 pobladores que están indecisos, lo que representa el 17.19%, 9 pobladores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 2.34% y 2 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 0.52%.

Es decir, el 79.95% está de acuerdo respecto a si considera que se puede mejorar el nivel de responsabilidad de las autoridades locales.

**Tabla 13**

EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	22	5.73%
De acuerdo	31	8.07%
Indeciso	70	18.23%
En desacuerdo	185	48.18%
Muy en desacuerdo	76	19.79%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 13**



Como se aprecia en la tabla 13, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que existe una adecuada evaluación de la población juvenil; 185 pobladores que se encuentran en desacuerdos, lo que representa el 48.18%, 76 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 19.79%, 70 pobladores que están indecisos, lo que representa el 18.23%, 31 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 8.07% y 22 pobladores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 5.73%.

Es decir, el 67.97% está en desacuerdo respecto a si considera que existe una adecuada evaluación de la población juvenil.

**Tabla 14**

MEJORAR LA EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	172	44.79%
De acuerdo	114	29.69%
Indeciso	55	14.32%
En desacuerdo	36	9.38%
Muy en desacuerdo	7	1.82%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 14**



Como se aprecia en la tabla 14, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que se puede mejorar la evaluación de la población juvenil; 172 pobladores que señalaron estar muy de acuerdos, lo que representa el 44.79%, 114 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 29.69%, 55 pobladores que están indecisos, lo que representa el 14.32%, 36 pobladores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 9.38% y 7 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 1.82%.

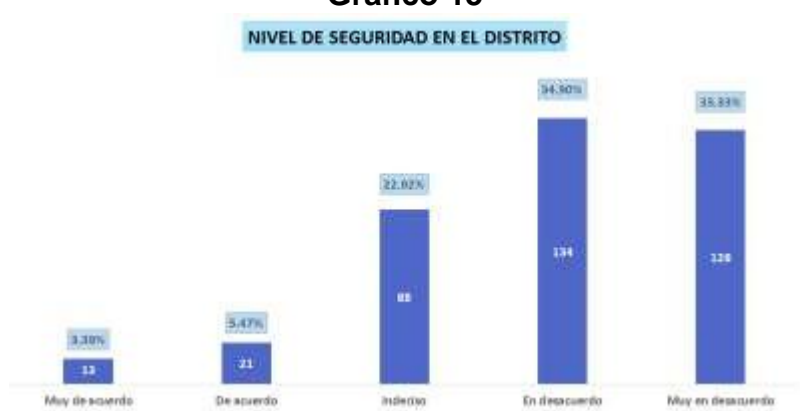
Es decir, el 74.48% está de acuerdo respecto a si considera que se puede mejorar la evaluación de la población juvenil.

**Tabla 15**

NIVEL DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	13	3.39%
De acuerdo	21	5.47%
Indeciso	88	22.92%
En desacuerdo	134	34.90%
Muy en desacuerdo	128	33.33%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 15**



Como se aprecia en la tabla 15, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que es adecuado el nivel de seguridad en el distrito; 134 pobladores que se encuentran en desacuerdos, lo que representa el 34.90%, 128 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 33.33%, 88 pobladores que están indecisos, lo que representa el 22.92%, 21 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 5.47% y 13 pobladores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 3.39%.

Es decir, el 68.23% está en desacuerdo respecto a si considera que es adecuado el nivel de seguridad en el distrito.



**Tabla 16**

MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	191	49.74%
De acuerdo	116	30.21%
Indeciso	37	9.64%
En desacuerdo	28	7.29%
Muy en desacuerdo	12	3.13%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 16**



Como se aprecia en la tabla 16, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que se puede mejorar el nivel de seguridad en el distrito; 191 pobladores que señalaron estar muy de acuerdos, lo que representa el 49.74%, 116 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 30.21%, 37 pobladores que están indecisos, lo que representa el 9.64%, 28 pobladores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 7.29% y 12 pobladores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 3.13%.

Es decir, el 79.95% está de acuerdo respecto a si considera que se puede mejorar el nivel de seguridad en el distrito.

**Tabla 17**

DELINCUENCIA JUVENIL EN EL DISTRITO		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	289	75.26%
De acuerdo	73	19.01%
Indeciso	20	5.21%
En desacuerdo	2	0.52%
Muy en desacuerdo	0	0.00%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 17**



Como se aprecia en la tabla 17, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que es existe delincuencia juvenil en el distrito; 289 pobladores que señalaron estar muy de acuerdos, lo que representa el 75.26%, 73 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 19.01%, 20 pobladores que están indecisos, lo que representa el 5.21% y 2 pobladores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 0.52%.

Es decir, el 94.27% está de acuerdo respecto a si considera que es existe delincuencia juvenil en el distrito.

**Tabla 18**

<b>DISMINUIR LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL DISTRITO</b>		
<b>Respuestas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	276	71.88%
De acuerdo	65	16.93%
Indeciso	29	7.55%
En desacuerdo	14	3.65%
Muy en desacuerdo	0	0.00%
<b>N° de Respuestas</b>	<b>384</b>	<b>100.00%</b>

Encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - Agosto 2019

**Gráfico 18**



Como se aprecia en la tabla 18, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 384 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho - agosto 2019, de los pobladores encuestados manifiestan respecto a si considera que se puede disminuir la delincuencia juvenil en el distrito; 276 pobladores que señalaron estar muy de acuerdos, lo que representa el 71.88%, 65 pobladores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 16.93%, 29 pobladores que están indecisos, lo que representa el 7.55% y 14 pobladores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 3.65%.

Es decir, el 88.80% está de acuerdo respecto a si considera que se puede disminuir la delincuencia juvenil en el distrito.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para realizar la contrastación de la Hipótesis, se utilizó el Coeficiente de correlación de Spearman,  $\rho$  (ro) que es una medida de correlación entre dos variables, como lo son las variables materia del presente estudio. Luego, el valor de  $\rho$  permitió tomar la decisión estadística correspondiente a cada una de las hipótesis formuladas. El coeficiente de correlación de Spearman da un rango que permite identificar fácilmente el grado de correlación (la asociación o interdependencia) que tienen dos variables mediante un conjunto de datos de las mismas, de igual forma permite determinar si la correlación es positiva o negativa (si la pendiente de la línea correspondiente es positiva o negativa).

El estadístico  $\rho$  viene dado por la expresión:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

donde  $D$  es la diferencia entre los correspondientes estadísticos de orden de  $x$  -  
y  $N$  es el número de parejas.

### PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

#### 1.- HIPÓTESIS 1:

$H_1$ : El nivel de compromiso por parte de las autoridades locales influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

$H_0$ : El nivel de compromiso por parte de las autoridades locales NO influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 99%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 1%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

### Correlations

			Nivel de compromiso	Inseguridad ciudadana
Spearman's rho	Nivel de compromiso	de Correlation	1,000	,823
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)		,000
		N	384	384
	Inseguridad ciudadana	Correlation	,823	1,000
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)	,000	
		N	384	384

4.- DECISIÓN: Dado que  $p < 0.01$  se rechaza la  $H_0$ .

5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el nivel de compromiso por parte de las autoridades locales influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

1.- HIPÓTESIS 2:

$H_2$ : El nivel de educación de los jóvenes influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

$H_0$ : El nivel de educación de los jóvenes NO influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 99%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 1%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

### Correlations

			Nivel de educación de los jóvenes	Inseguridad ciudadana
Spearman's rho	Nivel de educación los jóvenes	de Correlation de Coefficient Sig. (2-tailed) N	1,000  384	,804  384
	Inseguridad ciudadana	Correlation de Coefficient Sig. (2-tailed) N	,804  384	1,000  384

4.- DECISIÓN: Dado que  $p < 0.01$  se rechaza la  $H_0$ .

5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el nivel de educación de los jóvenes influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

### 1.- HIPÓTESIS 3:

$H_3$ : El nivel de valores y principios de los vecinos influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

$H_0$ : El nivel de valores y principios de los vecinos NO influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 99%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 1%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

### Correlations

			Nivel de valores y principios de los vecinos	Inseguridad ciudadana
Spearman's rho	Nivel de valores y principios de los vecinos	Correlation Coefficient	1,000	,811
		Sig. (2-tailed)		,000
		N	384	384
	Inseguridad ciudadana	Correlation Coefficient	,811	1,000
		Sig. (2-tailed)	,000	
		N	384	384

4.- DECISIÓN: Dado que  $p < 0.01$  se rechaza la  $H_0$ .

5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el nivel de valores y principios influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

#### 1.- HIPÓTESIS 4:

$H_4$ : El nivel de participación ciudadana de los vecinos influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

$H_0$ : El nivel de participación ciudadana NO influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 99%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 1%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

### Correlations

			Nivel de participación ciudadana	Inseguridad ciudadana
Spearman's rho	Nivel de participación ciudadana	Correlation	1,000	,827
		Coefficient Sig. (2-tailed)		,000
		N	384	384
	Inseguridad ciudadana	Correlation	,827	1,000
		Coefficient Sig. (2-tailed)	,000	
		N	384	384

4.- DECISIÓN: Dado que  $p < 0.01$  se rechaza la  $H_0$ .

5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el nivel de participación ciudadana influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

#### 1.- HIPÓTESIS 5:

$H_5$ : El nivel de acceso a la educación superior influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

$H_0$ : El nivel de acceso a la educación superior NO influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 99%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 1%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman



### Correlations

			Nivel de acceso a la educación superior	Inseguridad ciudadana
Spearman's rho	Nivel de acceso a la educación superior	Correlation	1,000	,801
		Coefficient		,000
		Sig. (2-tailed)		
		N	384	384
	Inseguridad ciudadana	Correlation	,801	1,000
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)	,000	
		N	384	384

4.- DECISIÓN: Dado que  $p < 0.01$  se rechaza la  $H_0$ .

5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el nivel de acceso a la educación superior influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

Luego de haber comprobado las tres hipótesis específicas, se comprobó la hipótesis general:

El nivel de desempleo en la población juvenil influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

### 4.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Luego de analizar las encuestas aplicadas a los 384 trabajadores pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho, se llegaron a los siguientes hallazgos:

- 1) El 63.54% está en desacuerdo respecto a si considera que existe compromiso por parte de las autoridades locales.
- 2) El 84.64% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el compromiso de las autoridades locales.

- 3) El 73.18% está en desacuerdo respecto a si considera existe un buen nivel de educación de los jóvenes.
- 4) El 82.81% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el nivel de educación de los jóvenes.
- 5) El 51.30% está en desacuerdo respecto a si considera que existe valores y principios de los vecinos.
- 6) El 82.03% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el nivel de los valores y principios de los vecinos.
- 7) El 69.53% está en desacuerdo respecto a si considera que existe participación ciudadana.
- 8) El 84.90% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el nivel de la participación ciudadana.
- 9) El 50.52% está en desacuerdo respecto a si considera que existe nivel de acceso a la educación superior.
- 10) El 84.64% está de acuerdo respecto a si considera que debe mejorar el nivel de acceso a la educación superior.
- 11) El 45.57% está en desacuerdo respecto a si considera que es adecuado el nivel de responsabilidad de las autoridades locales.
- 12) El 79.95% está de acuerdo respecto a si considera que se puede mejorar el nivel de responsabilidad de las autoridades locales.
- 13) El 67.97% está en desacuerdo respecto a si considera que es existe una adecuada evaluación de la población juvenil.
- 14) El 74.48% está de acuerdo respecto a si considera que se puede mejorar la evaluación de la población juvenil.
- 15) El 68.23% está en desacuerdo respecto a si considera que es adecuado el nivel de seguridad en el distrito.
- 16) El 79.95% está de acuerdo respecto a si considera que se puede mejorar el nivel de seguridad en el distrito.
- 17) El 94.27% está de acuerdo respecto a si considera que es existe delincuencia juvenil en el distrito.
- 18) El 88.80% está de acuerdo respecto a si considera que se puede disminuir la delincuencia juvenil en el distrito.

Luego de los hallazgos encontrados, se pudo comparar el presente estudio con otras investigaciones; a continuación las investigaciones:

A lo largo de este estudio de investigación, se ha encontrado las falencias por parte de las autoridades, que son los primeros llamados en hacer funcionar las políticas públicas que el Estado ha diseñado, sin embargo se ve reflejado día a día que la inseguridad ciudadana se ha incrementado de manera incontrolable. Asimismo, se manifiesta que es trascendental ejercer una buena gestión pública para poder aplicar correctamente las políticas públicas en beneficio de la ciudadanía que son los primeros en ser víctimas de los delincuentes. Cabe precisar, que los jóvenes que no tienen las mismas oportunidades, y por ende, las mismas herramientas para poder vencer un entorno desfavorable; se hace un extensivo llamado a las autoridades pertinentes para que puedan diseñar programas sociales que permita extender ayuda inmediata a los jóvenes para que no sigan en el camino equivocado.

En cuanto a la percepción de inseguridad (Seguridad Ciudadana – informe anual 2018 – La Lucha Contra la Inseguridad: entre la Incertidumbre y la Esperanza – IDL – Seguridad Ciudadana) señala “que se expresa de forma general como la probabilidad que siente el ciudadano promedio de ser víctima de un hecho delictivo durante un periodo determinado de tiempo (próximos 12 meses), es un indicador complejo, pues en él convergen un componente objetivo (la probabilidad de ser víctima de la inseguridad) y otro subjetivo (los sentimientos de vulnerabilidad de la persona ocasionados por experiencias pasadas, propias o ajenas)”. En referencia a los indicado líneas arriba, se difiere que la ciudadanía, sufre a diario estos hechos delictivos y se sienten vulnerados a todo momento en cualquier parte de la ciudad, y no necesariamente sea de noche, sino también de día, donde muchas veces son los más jóvenes y adultos mayores las víctimas de estos delincuentes.

Según el Instituto de Estadística e Informática – INEI (2018), a través de su encuesta nacional de programas presupuestales (ENAPRES), informa “que el nivel de percepción de inseguridad en el ámbito nacional urbano se ha incrementado durante los últimos ocho años; mientras que, para el año 2010, el 79,2 % de los encuestados consideraba que podía ser víctima de un delito durante los próximos 12 meses, para el año 2017 lo hacía el 86,9%”. Asimismo, se pone en manifiesto que los delitos que generan mayores niveles de percepción de inseguridad son el robo de dinero, cartera o celular (75,6%) y el robo a la vivienda (69,7%). Sin embargo, hay un grupo importante que también percibe otros tipos de delitos como amenaza o intimidación (35,7%), estafa (31,4%), robo de vehículo (30,6%), extorsión (21,4%), maltrato y ofensa sexual (13,0%) y secuestro (12,8%).

Siguiendo con el presente análisis del INEI (2018), en cuanto a la Violencia Familiar, el INEI refiere que hay regiones que concentra mayor índice de violencia familiar en las siguientes ciudades: Lima concentra el 32,3% de estos casos, seguida de Arequipa con el 10,0%, Cusco con el 6,1%, Piura con el 5,2% y La Libertad con el 4,8%, que juntas, reúnen casi el 60% de los casos en todo el país.

Asimismo, indica que las principales víctimas son mujeres de más de 18 años de edad, y esta tendencia no cambia con el pasar de los años (94,0%) en el año 2018, estas cifras que señala el INEI, coinciden entre la información brindada por la Policía Nacional y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Luis Alberto Villafranca Pérez (2003 -2005), en su tesis: “La Política Pública Local de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho”, para optar el grado de Magíster en Ciencia Política con mención en Gestión Pública, por la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como objetivo principal, estudiar las causas de las políticas públicas en seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho en el periodo 2003 -2005.

La tesis llegó a las siguientes conclusiones:

El autor sostiene que es de suma importancia las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, la cual se deduce que el Estado al dar respuesta inmediata a situaciones como estas, buscan mejorar una realidad social siempre cambiante, que a su vez, forman parte de programas o proyectos en las decisiones y acciones en sus diversos niveles que el gobierno a través del estado tiene.

En cuanto a la seguridad ciudadana, en relación al ciudadano – Estado, implica un trabajo en conjunto que van de la mano para promover y proteger los derechos fundamentales de las personas. Es preciso señalar que las sociedades civiles como las ONG, por ejemplo, cumplen un rol importante que apoya a las políticas públicas entorno a la seguridad ciudadana.

Política Pública de Seguridad Ciudadana en San Juan de Lurigancho:

El autor hace un análisis donde sostiene que “El proceso de formulación, implementación y evaluación de una política pública local en San Juan de Lurigancho, se enmarca en el proceso por el cual, en los últimos años, los gobiernos locales asumen un rol central en el manejo de las principales problemáticas que atañen a la ciudad”.

Según lo mencionado líneas arriba, el autor indica que esta realidad respecto a las autoridades de San Juan de Lurigancho, no tienen un conocimiento cercano de los vecinos del mencionado distrito, ya que las autoridades entrantes desconocen la realidad social y política de este distrito, agravando así más la situación de sus ciudadanos.

Se precisa que para que haya una mejor gestión pública, debería existir una relación más estrecha entre funcionarios, servidores públicos, autoridades y vecinos, con el objetivo de aminorar la inseguridad ciudadana.

Asimismo, refiere que la seguridad ciudadana es un bien público, donde son las distintas instancias del estado que deben proveer lo necesario respecto a las necesidades locales según lo que señala la ley.

Esta investigación también hace referencia como uno de los ejes esenciales que incrementa la inseguridad ciudadana a nivel nacional y local, es el presente problema respecto a la **Violencia Familiar y Social e Inseguridad:**

Se hace un análisis, según lo investigado por el autor, donde se pone en manifiesto que el maltrato contra los niños y niñas, contra la mujer y su entorno familiar, son problemas íntimamente vinculados a la inseguridad ciudadana, donde se podría indicar que estos podrían ser uno de sus orígenes, entonces se pone de conocimiento que debería tomarse estos asuntos con la seriedad del caso, para hacer frente a esta problemática. Cabe precisar, que existe la Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar – el cual tiene un respaldo amplio por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y donde este ministerio a través de sus múltiples servicios como el Centro de Emergencia Mujer (CEM), Servicio Atención Urgente (SAU) y Línea 100, por mencionar algunos; de alguna u otra forma hace que participe e intervengan con la finalidad de prevenir, disminuir con un trabajo articulado la violencia que existe a diario, todo esto, siempre en beneficio de la población más vulnerable, que muchas veces son víctimas de la inseguridad ciudadana.

También hace mención sobre la lucha contra las drogas que azotan a este distrito. Se puede referir que en San Juan de Lurigancho, se viene incrementando de manera alarmante, que muchos de sus jóvenes, están atrapados en el mundo de la drogadicción, quizá sea por la falta de oportunidades y la ausencia de un entorno sano y confiable, que permita enfrentar estas dificultades. Se refleja en muchos casos, que estos jóvenes son parte de la delincuencia juvenil y hace que sus propias familias carguen con esa responsabilidad emocional y social. Estas conductas adictivas de los jóvenes, hacen que en muchos casos, caigan en acciones delictivas, y sean marcados para siempre por la sociedad, no permitiendo que se resocialicen y puedan reinsertarse a la comunidad, ya que esto repercute por el miedo existente, a un rechazo generalizado.

En relación a lo mencionado líneas arriba, se hace mayor precisión en indicar que debería existir un trabajo uniforme y articulado para hacer frente a este problema donde tanto la Policía Nacional, Autoridades, Dirigentes y vecinos, deberían asumir un compromiso, el cual permita disminuir la violencia delincriminal en la seguridad ciudadana. Asimismo, esto tendría que tener como base una gestión pública encabezada con políticas públicas, donde el Gobierno Central, Regional, Local, los Poderes Legislativo y Judicial, pueda reafirmar un compromiso a largo plazo para que haya una idea horizontal que sea sostenible en el tiempo para las futuras generaciones. Sería muy importante que haya un presupuesto anual, para incrementar la logística de operadores que luchan contra la inseguridad ciudadana, donde las comisarías y policías estén bien equipados e interconectados con los municipios locales, y así tener un trabajo en conjunto.

Castillo Gómez, Lourdes Iracema (2014), en su tesis: “El elevado desempleo y la baja o inadecuada calificación laboral de los jóvenes en Puerto Cortés”, para optar el grado de máster en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión, por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, tuvo como objetivo principal, Estudiar las causas del desempleo juvenil en Puerto Cortés durante el periodo 2009 – 2013.

La tesis llegó a las siguientes conclusiones:

Refiere que el principal problema de empleo es agravado de manera significativa a raíz de que existe el subempleo ya que una buena parte la población recibe salarios por debajo del salario mínimo y las opciones educativas para los alumnos que viven en Puerto Cortés se limitan a carreras tradicionales, lo que dificulta a una correcta inserción laboral inmediata. Se difiere además, que la población juvenil, la cual fue materia de estudio no cuenta con el apoyo necesario por parte del Estado y por el entorno en el cual interactúan.

Asimismo, refiere que la población juvenil tiene el deseo de seguir preparándose, pero cuentan con escasos recursos económicos ya sea propios o de sus padres.

Según el estudio en mención, expresa que se debería aprovechar las oportunidades que existe en Puerto Cortés, ya que cuenta con empresas térmicas, refinería y servicio portuarios que emplean gran cantidad de profesionales técnicos en Computación, Técnicos en Refrigeración y Técnicos en Electricidad. Basándose en esta investigación, es que da cuenta de que los jóvenes de su país deberían optar por estudiar estas carreras y no necesariamente las carreras tradicionales, las que muchas veces ya están saturadas y esto hace que ocasione desempleo.

Cabe precisar que los resultados recogidos en esta investigación, también afirma que existe debilidad tanto en el entrenamiento laboral debido a que las empresas consideran que el entrenamiento se da en la práctica solamente al personal

contratado quedando fuera de esto los estudiantes en su práctica profesional. Es relevante mencionar, que esto le pone barreras a la hora de poder sumar experiencia laboral, lo que significa que los jóvenes se desalienten y en algunos casos dejen los estudios, para buscar medios que les permita generarse ingresos y así solventarse de manera más directa.

Tal cual refiere esta investigación, que la oferta de carreras tradicionales (no técnicas) no está acorde a las necesidades del mercado laboral, por lo que deberán facilitarse y mejorarse tanto las primeras experiencias laborales como la inserción laboral de los jóvenes provenientes de hogares con bajos recursos donde una carrera técnica facilitaría la inserción al mercado laboral, sin embargo, muchos jóvenes no quieren seguir estudios técnicos, que es justamente lo que el mercado laboral necesita, sino que quieren insertarse en las carreras tradicionales, ya sea por estatus o placer social.

## **CAPÍTULO V:**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

- 1) Se pudo determinar que el nivel de compromiso por parte de las autoridades locales influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.
- 2) Se pudo determinar que el nivel de educación de los jóvenes influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.
- 3) Se pudo determinar que el nivel de valores y principios de los vecinos influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.
- 4) Se pudo determinar que el nivel de participación ciudadana influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.
- 5) Se pudo determinar que el nivel de acceso a la educación superior influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.
- 6) Se pudo determinar que el nivel de desempleo en la población juvenil influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.



## **5.2 RECOMENDACIONES:**

- 1) Generar mayor compromiso de las autoridades locales, para disminuir el nivel de desempleo y la inseguridad ciudadana.
- 2) Desarrollar actividades que fomenten en los jóvenes mejorar su calidad de vida, así como mejorar su nivel educativo.
- 3) Realizar campañas que permitan difundir la importancia de los valores y principios, para así generar una mejor convivencia entre los vecinos del distrito de San Juan de Lurigancho.
- 4) Involucrar a la ciudadanía para que participe activamente en capacitaciones que permitan mejorar la seguridad del distrito de San Juan de Lurigancho.
- 5) Evaluar las dificultades que presentan los jóvenes para insertarse a la educación superior y desarrollar estrategias que permitan revertir la situación actual.
- 6) Difundir los resultados de la presente investigación, para fomentar mayor conciencia entre los pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila Acosta R. B. (2001). *Metodología de la investigación*, (1ra ed.) Lima, Perú: Estudios y ediciones RA.
- Anthony, R. (2004). *Control de gestión*. España: Browley.
- Anaya, (1980). *Diccionario Anaya de la lengua*, (2da ed.) Madrid, España: Rivadeneira S.A.
- Benavides, Cesar (2010). *La gestión estratégica y el sistema de seguridad ciudadana*. Tesis para optar al Grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional. Lima: CAEN.
- Bireh, J. (2002). *La participación social*. México: Mc Graw Hill.
- Centro de Altos Estudios Nacionales (2007). *Planteamientos doctrinarios y metodológicos del desarrollo, seguridad y la defensa nacional*. Lima. Perú: TT-CAEN.
- Centro de Altos Estudios Nacionales (2015). *Reglamento de grados académicos de la EPG-CAEN* (1ra. ed.) Lima, Perú: TT-CAEN.
- Centro de Altos Estudios Nacionales (2013). *Asignaturas del Programa de Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica* (1ra ed.) Lima, Perú: TT-CAEN.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018* (1ra ed.) Lima. Perú: TT-CONASEC.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2013). *Compendio de normas legales de seguridad ciudadana* (1ra ed.) Lima. Perú: TT-CONASEC.
- Corona Aguirre, José Carlos (2005). *La participación ciudadana como parte integrante de la seguridad pública en México*. Tesis para optar al grado de magíster en Seguridad Pública. México: Univ. Autónoma de México.
- Chandler, Alfred (2006). *La administración por objetivos*. México: Cecsá.
- Edwards, A. y Hupe, P. (2000). *France: a strong state towards a stronger local democracy*. France: Delft, Eburon.
- Farias, Antonio (2003). *Control de gestión: Un enfoque integral*. Estudios de Información y Control de Gestión. Volumen 5. España. Fleitman, Jack (2000). *Negocios exitosos*. México: McGraw Hill.

- Fred, David (2006). *Conceptos de administración estratégica*. México: Prentice Hall.
- Geannina Dinarte, Daniel (2009). *Enfoques políticos vigentes sobre seguridad ciudadana en Costa Rica*. Costa Rica: Fundación Friedrich Ebert.
- Hellriegel (2009). *Comportamiento organizacional*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández Martínez, P. (2008). *Cuestiones constitucionales*. México: Cecsa.
- Hernández J. (2009). *Control estratégico*. Lima: Tecnus.
- Hernández Sampieri (2014). *Metodología de la investigación científica*. México: Mc Graw Hill.
- Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (2006). *Reflexiones sobre el desarrollo y la responsabilidad del Estado*, Chile: Dolmen Ediciones ILPES.
- Instituto de Altos Estudios Policiales (2008). *Fundamentos de la seguridad ciudadana*. Lima, Perú: TT-INAEP.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). *Compendio estadístico*. Lima, Perú: TT-INEI.
- Instituto de Altos Estudios Policiales (2001). *La seguridad pública y la seguridad ciudadana. Diferencias conceptuales, participación vecinal organizada: La acción municipal y la acción policial. Fundamentación legal, reglamentaria y teórica*. Lima, Perú: TT-INAEP.
- Instituto de Altos Estudios Policiales (2001): *Estrategias para una efectiva participación de la comunidad en las tareas de prevención y seguridad*. Lima, Perú: TT-INAEP.
- Juristas Editores (2007). *Constitución Política del Perú 1993* (1ra ed.) Lima, Perú: Talleres Juristas editores E.I.R.L
- Magariños, Gustavo (1994). *Desarrollo e integración*. Uruguay: Fundación de Cultura Universitaria.
- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2014). *Seguridad para todos*. Chile: Minsep.
- Mockus, Antanas (1999). *Comunicación intensificada y cultura ciudadana: caso Bogotá*. Ecuador: FLACSO.
- Molina, David (2000). *Concentración económica y social*. España: Bilos.

- Páez, J. (2013) *El plan de tesis* (2da ed.) Lima, Perú: Talleres-OLGRAF.
- Palomino Kunupaz, Antonio (2008). *Gerencia de empresas y administración de calidad*. Lima: USMP. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014*. México: TT-ONU-PNUD.
- Prota Martínez, Rosalía (1994). *Estrategias corporativas*. Santo Domingo: Dilpem.
- Reyes Florián, Carlos (2014). *La seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y su incidencia en el desarrollo y defensa nacional, Período 2008-2012*. Tesis para optar al Grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional. CAEN: Lima.
- Rivas, R. J (2013). *Fundamentos ideofilosóficos, teóricos y metodológicos de la doctrina de seguridad ciudadana*. Investigación y Publicación: Lima: ESUPOL.
- Silva Ramírez, B. (Coord.) y Juárez Aguilar, J. (2013). *Manual del modelo de documentación de la Asociación de Psicología Americana (APA)* (6ta ed.) México, Puebla: Centro de Lengua y Pensamiento Crítico. UPAEP.
- Thompson, A. y Strickland, A. (2003). *Planeación estratégica - Teoría y casos*. México: McGraw Hill.
- Viner, Jacob (1998). *Economías de escala*. España: Alianza.
- Walzer, Michael y Miller, David, compiladores (1996). *Pluralismo, justicia e igualdad*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2008). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zambrano, A. (2003). *Pobreza, familia y delincuencia: el rol de la identidad familiar*. Chile: Universidad de la Frontera.
- <https://datacrim.inei.gob.pe/ciudadano> - Criminalidad de módulo de ciudadano INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

## ANEXOS:

Anexo 01: Instrumento de Recolección de Datos

Anexo 02: Matriz de coherencia interna

A continuación, presentamos un conjunto de enunciados con la finalidad de Determinar la influencia del nivel de desempleo de la población juvenil en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Esperamos responda con la mayor sinceridad posible, la encuesta es anónima.

1 = Muy en desacuerdo

2 = En desacuerdo

3 = Indeciso

4 = De Acuerdo

5 = Muy de acuerdo

### Anexo 01: Instrumento de Recolección de Datos

	1	2	3	4	5
<b>ENUNCIADOS</b>					
<b>NIVEL DE DESEMPLEO</b>					
<b>Nivel de compromiso</b>					
1. ¿Considera usted que existe compromiso por parte de las autoridades locales?					
2. ¿Considera usted que debe mejorar el compromiso de las autoridades locales?					
<b>Nivel de Educación de los jóvenes</b>					
3. ¿Considera usted existe un buen nivel de educación de los jóvenes?					

4. ¿Considera usted que debe mejorar el nivel de educación de los jóvenes?					
<b>Nivel de valores y principios de los vecinos</b>					
5. ¿Considera usted que existe valores y principios de los vecinos?					
6. ¿Considera usted que debe mejorar el nivel de los valores y principios de los vecinos?					
<b>Nivel de participación ciudadana</b>					
7. ¿Considera usted que existe participación ciudadana?					
8. ¿Considera usted que debe mejorar el nivel de la participación ciudadana?					
<b>Nivel de acceso a la educación superior</b>					
9. ¿Considera usted que existe nivel de acceso a la educación superior?					
10. ¿Considera usted que debe mejorar el nivel de acceso a la educación superior?					
<b>INSEGURIDAD CIUDADANA</b>					
<b>Nivel de Responsabilidad de las autoridades locales</b>					
11. ¿Considera que es adecuado el nivel de responsabilidad de las autoridades locales?					
12. ¿Considera que se puede mejorar el Nivel de responsabilidad de las autoridades locales?					
<b>Nivel de Evaluación de la Población Juvenil</b>					
13. ¿Considera que es existe una adecuada evaluación de la población juvenil?					

<p>14. ¿Considera que se puede mejorar la Evaluación de la Población Juvenil?</p>					
<p><b>Nivel de seguridad</b></p>					
<p>15. ¿Considera que es adecuado el Nivel de Seguridad en el distrito?</p>					
<p>16. ¿Considera que se puede mejorar el Nivel de Seguridad en el distrito?</p>					
<p><b>Nivel de delincuencia juvenil</b></p>					
<p>17. ¿Considera que existe delincuencia juvenil en el distrito?</p>					
<p>18. ¿Considera que se puede disminuir la delincuencia juvenil en el distrito?</p>					

## MATRIZ DE COHERENCIA INTERNA

### Anexo N°2

Título	Definición del Problema	Objetivos	Formulación de Hipótesis	Clasificación de variables	Definición Operacional	Metodología	Población, Muestra y Muestreo	Técnica e Instrumento
<b>NIVEL DE DESEMPLEO EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>	<p>¿En qué medida el nivel de desempleo en la población juvenil influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho ?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿En qué medida el nivel de compromiso o por parte de las autoridades locales influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho ?</p> <p>¿En qué medida el nivel de educación de los jóvenes influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho ?</p> <p>¿En qué medida el nivel de valores y principios de los vecinos en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>¿En qué medida el nivel de participación ciudadana en</p>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Determinar la influencia del nivel de desempleo de la población juvenil en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>Determinar la influencia del nivel de compromiso por parte de las autoridades locales en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Determinar la influencia del nivel de educación de los jóvenes en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Determinar la influencia de valores y principios de los vecinos en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Determinar la influencia del nivel de participación ciudadana en</p>	<p><b>Hipótesis Principal:</b></p> <p>El nivel de desempleo en la población juvenil influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p><b>Hipótesis Específicas:</b></p> <p>El nivel de compromiso por parte de las autoridades locales influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>El nivel de educación de los jóvenes influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>El nivel de valores y principios de los vecinos influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>El nivel de participación ciudadana influye significativamente en la inseguridad</p>	<p><b>Variables:</b></p> <p>a) Nivel de desempleo</p> <p>b) Inseguridad ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nivel de compromiso o por parte de las autoridades.</li> <li>➤ El nivel de educación de los jóvenes.</li> <li>➤ El nivel de valores y principios de los vecinos.</li> <li>➤ El nivel de participación ciudadana.</li> <li>➤ El nivel de acceso a la educación superior.</li> <li>➤ Compromiso de las autoridades locales.</li> <li>➤ Evaluación de la población juvenil.</li> <li>➤ Nivel de seguridad.</li> <li>➤ Nivel de delincuencia juvenil.</li> </ul>	<p><b>Tipo:</b> De acuerdo al tipo de investigación, el presente estudio es de tipo Aplicado.</p> <p><b>Nivel:</b> Explicativo.</p> <p><b>Método:</b> En la presente investigación utilizamos el método Ex Post Facto.</p> <p><b>Diseño Correlacional:</b> Su diseño se representa así:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">M = \begin{matrix} O_y \\ O_{x_1} \end{matrix} (f)</math> </div>	<p><b>Población:</b> 1'137,0000</p> <p><b>Muestra:</b> 384 pobladores</p> <p><b>Muestreo</b> Se utilizó el muestreo probabilístico.</p>	<p><b>Técnica</b> La principal técnica que se utilizó en el presente estudio será la encuesta.</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario que por intermedio de una encuesta de preguntas, en su modalidad cerradas, se tomó a la muestra señalada.</p>



	<p>valores y principios de los vecinos influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho ?</p> <p>¿En qué medida el nivel de participación ciudadana influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho ?</p> <p>¿En qué medida el nivel de acceso a la educación superior influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho ?</p>	<p>la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Determinar la influencia del nivel de acceso a la educación superior en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p>	<p>ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>El nivel de acceso a la educación superior influye significativamente en la inseguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.</p>					
--	--	---	---	--	--	--	--	--